

prospecto

EMISION DE BONOS SUBORDINADOS
DESMATERIALIZADOS AL PORTADOR

SERIE E1
UF 1.200.000
VENCIMIENTO
1° DE MAYO DE 2028



CODIGO NEMOTECNICO · SERIE E1 · USECE10506

Mayo 2006

AGENTE COLOCADOR

VALORES *security*

BANCO *security*

PROSPECTO EMISION DE BONOS SUBORDINADOS · SANTIAGO, MAYO DE 2006

Emisor:	Banco Security, inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
Valores a Emitirse:	Bonos Subordinados desmaterializados al portador, denominados en Unidades de Fomento	
Monto Total de la Emisión:	1.200.000 Unidades de Fomento, en una sola serie	
Series:	Serie única E1, dividida en 2.400 bonos de 500 Unidades de Fomento cada una	
Plazo Final:	22 años	
Tasa de Interés:	Se devengará a contar del 1° de Mayo de 2006 una tasa de interés del 4,00% anual compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días	
Reajustabilidad:	Unidades de Fomento	
Amortización de Capital:	La amortización de capital se efectuará en 28 cuotas semestrales, a partir del 1° de Noviembre de 2014	
Rescate Anticipado:	No se contempla	
Garantías de la Emisión:	La presente emisión no cuenta con una garantía especial, asumiendo el Banco Security la obligación de pago conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Bancos	
Representante de los Tenedores de Bonos:	Banco BICE	
Agente Colocador:	Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	
Preparación del Prospecto:	El presente prospecto fue elaborado en forma conjunta por el Emisor y por el Agente Colocador	
Banco Pagador:	Banco Security	
Clasificación de Riesgo:	Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.:	Categoría A+
	Fitch Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.:	Categoría A+
	Comisión Clasificadora de Riesgo:	Aprobada, Categoría A+

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL INTERMEDIARIO QUE HA PARTICIPADO EN SU ELABORACION. LA INFORMACION RELATIVA AL INTERMEDIARIO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL INTERMEDIARIO RESPECTIVO, CUYO NOMBRE APARECE IMPRESO EN ESTA PAGINA. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

INDICE

INDICE

I. ANTECEDENTES DEL EMISOR

- I.1. Identificación Básica del Emisor
- I.2. Antecedentes Legales del Emisor
- I.3. Antecedentes Generales del Emisor

II. DESCRIPCION DE LA EMISION

- II.1 Antecedentes de la Emisión
- II.2 Representante de los Tenedores de Bonos
- II.3 Monto, Características y Condiciones de la Emisión
 - Monto de la Emisión
 - Reajustabilidad
 - Tasa de Interés
 - Fecha de Emisión
 - Forma y Plazo de Pago de Intereses, Reajustes y Amortizaciones
 - Fecha y Lugar de Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital
 - Transferibilidad
 - Tabla de Desarrollo
 - Convertibilidad
 - Reglas para la Protección de los Tenedores de Bonos
 - Amortización Extraordinaria
 - Entrega, Emisión, Extravío, Reemplazo y Canje de Títulos
 - Dominio y Transferencia de los Bonos
 - Juntas de Tenedores de Bonos
 - Información a los Tenedores de Bonos

III. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE COLOCACION DE LOS BONOS SUBORDINADOS

- III.1 Agente Colocador
- III.2 Sistema de Colocación
- III.3 Plazo de Colocación
- III.4 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador
- III.5 Derechos Preferentes
- III.6 Valores No Suscritos

IV. ANEXOS

- Anexo 1:** Estado de Situación de Banco Security al 31 de Marzo 2006
- Anexo 2:** Estados Financieros de Banco Security al 31 de Diciembre 2005
- Anexo 3:** Certificado de Inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones financieras
- Anexo 4:** Clasificación de Riesgo Feller Rate
 - Clasificación de Riesgo Fitch Ratings
 - Aprobación Comisión Clasificadora de Riesgo
- Anexo 5:** Contrato de Emisión de Bonos Subordinados
- Anexo 6:** Tabla de Desarrollo Bonos Subordinados Banco Security · USECE10506

I. ANTECEDENTES DEL EMISOR

I.1. IDENTIFICACION BASICA DEL EMISOR

- **Razón Social:** BANCO SECURITY
Sociedad Anónima Bancaria
- **Rol Único Tributario:** 97.053.002-2
- **Dirección:** Apoquindo 3100, Las Condes, Santiago de Chile
- **Teléfono:** (562) 584 4000
- **Casilla:** 13312 Correo 21 de Santiago, código postal 6500605
- **SWIFT:** BSCLCLRM
- **Mail:** banco@security.cl
- **Web:** www.security.cl

I.2. ANTECEDENTES LEGALES DEL EMISOR

BANCO SECURITY se constituyó por escritura pública de fecha veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, y se aprobaron sus estatutos y se autorizó su existencia por Resolución número ciento setenta y ocho del dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. El certificado que deja constancia de lo anterior se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta y uno, a fojas diecisiete mil quinientos ochenta y uno número nueve mil seiscientos noventa y nueve, publicándose, además, en el Diario Oficial del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. La autorización para funcionar fue concedida mediante resolución número doscientos veinticinco de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. BANCO SECURITY tiene por objeto la ejecución o celebración de todos los actos, contratos, negocios y operaciones que correspondan a los Bancos en conformidad a la Ley.

El Capital y Reservas de BANCO SECURITY, al 31 de Diciembre de 2005, asciende a \$128.785.874.551, dividido en 135.753.250 acciones.

El Capital y Reservas del BANCO SECURITY, al 31 de Marzo de 2006, asciende a \$ 128.339.474.081, dividido en 135.753.250 acciones.

ANTECEDENTES DEL EMISOR

I.3. ANTECEDENTES GENERALES DEL EMISOR

ANTECEDENTES SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL EMISOR

DIRECTORIO Y ADMINISTRACION

directorio

- Presidente: Francisco Silva S.
- Directores: Hernán Felipe Errázuriz C.
Jorge Marín C.
Gustavo Pavez R.
Renato Peñafiel M.
Gonzalo Ruiz U.
Mario Weiffenbach O.

administración general

- Gerente General: Ramón Eluchans O.
- Gerente Asesor Gerencia General: Margarita Hepp K.
- Economista Jefe: Aldo Lema N.
- Fiscal: Enrique Menchaca O.

áreas de apoyo

- Gerente División Riesgo: José Miguel Bulnes Z.
- Gerente División Operaciones: Arturo Kutscher H.
- Gerente Banca Electrónica: Sebastián Covarrubias F.
- Gerente de Desarrollo Tecnológico: Eduardo Herrera B.
- Gerente de Administración: Manuel José Balmaceda A.

división empresas

- Gerente División Banca de Empresas: Christian Sinclair M.
- Gerente Banca Corporativa y Sucursales: Adolfo Tocornal R-T.
- Gerente Banca Empresas e Inmobiliarias: Alejandro Arteaga I.
- Gerente Banca Multinacionales y Comercio Exterior: Alfonso Piriz S.
- Gerente Área Leasing: Ignacio Lecanda R.

división personas

- Gerente División Banca de Personas: Gonzalo Baraona B.

división finanzas

- Gerente División Banca de Inversiones y Finanzas: Bonifacio Bilbao H.
- Gerente de Mesa Moneda Nacional: Sergio Bonilla S.
- Gerente de Mesa de Dinero: Ricardo Turner O.
- Gerente Área Internacional: Claudio Izzo B.
- Gerente de Comercio Exterior: Miguel Angel Delpin A.

DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

La estrategia de Banco Security consiste en ofrecer soluciones personalizadas, integrales, competitivas y oportunas a las necesidades financieras de empresas grandes y medianas, y de personas de altos ingresos, otorgándoles un servicio de excelencia que permita mantener con ellas una relación de largo plazo. Para lo cual, la oferta del banco cuenta con una completa gama de productos y servicios financieros, con soporte tecnológico de primer nivel en todos sus canales, y con todo el apoyo necesario para lograr la plena satisfacción de sus clientes. De acuerdo a esto, los pilares de la estrategia competitiva de Banco Security son los siguientes:

- **Mantener y mejorar el estándar de calidad de servicio.** Siendo el principal atributo para mantener en el largo plazo a sus actuales clientes y el argumento más claro para atraer nuevos, el banco mantiene una preocupación constante para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de servicio que lo caracterizan, y mejorar aquellos aspectos donde existe oportunidad de hacerlo.
- **Aumentar la base de clientes dentro del segmento objetivo.** Esta ha sido una directriz fundamental en el esfuerzo que realizan las áreas comerciales del banco, y los logros obtenidos en este sentido permiten explicar en gran medida el crecimiento sostenido que ha tenido el banco a lo largo de su historia.
- **Ampliar la oferta de productos y servicios financieros.** El banco se ha preocupado permanentemente de mantener al día su oferta de productos y servicios respecto a la del resto de los bancos que operan en el país, sin necesariamente ser pionero en el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos. En este sentido, el banco ha logrado diferenciarse de su competencia por su capacidad de adaptar los productos y servicios a los requerimientos específicos de cada cliente.
- **Aumentar la penetración de productos y servicios entre sus clientes.** Sobre la base de la alta calidad de servicio que ofrece el banco, un objetivo central del esfuerzo comercial es lograr que los clientes vayan incrementando la variedad de productos y servicios que utilizan, así como la cantidad de operaciones financieras que realizan con el banco. De esta forma se logra una mayor satisfacción de los clientes y, en consecuencia, su fidelización.
- **Continuar mejorando los niveles de eficiencia en el uso de los recursos.** Un objetivo estratégico del banco es tener la flexibilidad propia de un banco chico y la eficiencia de un banco grande. En este sentido, se han logrado importantes avances a través de la centralización de las áreas de recursos humanos, tecnologías de información, comunicaciones, contabilidad y auditoría, para todas las empresas del Grupo Security. Por otra parte, el banco ha seguido la política de externalizar todo aquello que, sin ser diferenciador, un ente externo sea capaz de realizar en forma más eficiente que el propio banco.

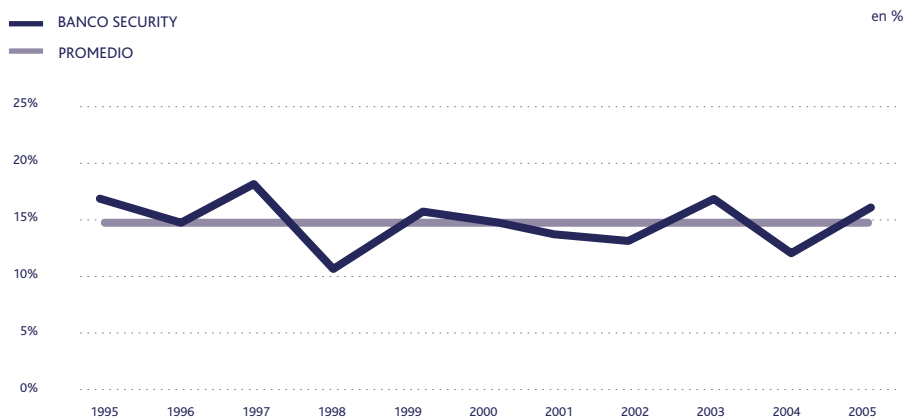
ANTECEDENTES DEL EMISOR

PRINCIPALES FORTALEZAS

A través de los años, Banco Security ha ido desarrollando y consolidando una serie de fortalezas que le han permitido mantener su competitividad y, en definitiva, un adecuado nivel de rentabilidad, en un mercado con crecientes niveles de competencia. A continuación se detallan algunas de sus principales fortalezas:

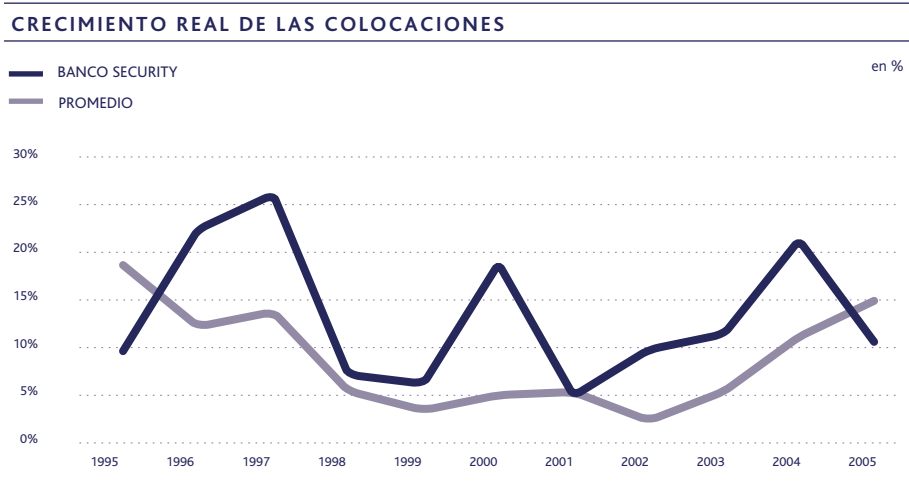
- **Calidad de servicio ampliamente reconocida por el mercado.** El banco es reconocido tanto por los clientes de su segmento objetivo como por sus competidores, como el banco que ofrece la más alta calidad de servicio. La preocupación constante en este sentido ha llevado a que la marca Security, según estudios de mercado, se asocie no sólo con altos niveles de calidad de servicio, sino también con agilidad en la atención y alto nivel de confianza, atributos ampliamente valorados por el mercado objetivo del banco.
- **Gran capital humano y excelente clima de trabajo.** Uno de los principales activos del banco es el excelente nivel profesional y humano de su gente y el óptimo clima laboral que ha logrado desarrollar. Esto es reflejo de los valores institucionales y fruto de un plan de recursos humanos desarrollado cuidadosamente e implementado con perseverancia a través de los años. Consecuencia directa de esto es la permanencia ininterrumpida del banco entre las mejores empresas para trabajar en Chile, desde que Great Place to Work Institute empezó a hacer este ranking en Chile.
- **Alta estabilidad en los flujos operacionales y rentabilidad.** Banco Security es uno de los bancos en Chile con mayor estabilidad en sus índices de rentabilidad patrimonial, lo cual se explica fundamentalmente por el bajo nivel de riesgo de su cartera de colocaciones y porque una parte muy importante de sus ingresos provienen del negocio bancario tradicional.

RENTABILIDAD S/CAPITAL Y RESERVAS



Fuente: SBIF

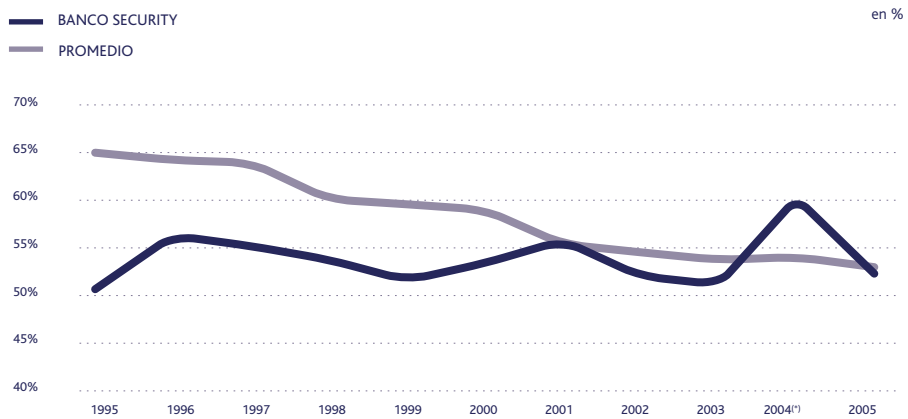
- Directores y alta administración con participaciones accionarias relevantes en la propiedad de Grupo Security, holding dueño del 100% de las acciones del banco. Esto ha sido y seguirá siendo garantía del alto compromiso de la administración con los resultados, y de una correcta alineación de los incentivos.
- Amplio "know how" del sistema financiero. Socios, directores y administración cuentan con una vasta experiencia en el negocio financiero, promediando más de 15 años de experiencia en la banca e instituciones relacionadas. Su permanencia en este negocio les ha permitido desarrollar una gran capacidad para responder correctamente a las necesidades del mercado objetivo, e identificar las principales tendencias de la industria financiera nacional.
- Capacidad para crecer por sobre el promedio del mercado. En el período 1995-2005, la tasa de crecimiento promedio anual de las colocaciones de Banco Security fue 13,0%, mientras que la del sistema fue 7,1%, lo cual representa un crecimiento promedio 1,82 veces la tasa promedio del sistema.



- Alto nivel de eficiencia. El esfuerzo constante por lograr un adecuado uso de los recursos y el alto nivel de productividad alcanzado (es el banco en Chile con mayor nivel de colocaciones por empleado) han permitido a Banco Security mantener un alto nivel de eficiencia respecto al promedio de la industria. En esta línea, el banco tiene como política externalizar todos los servicios y procesos que, sin ser diferenciadores, un ente externo sea capaz de realizar en forma más eficiente que el propio banco.

ANTECEDENTES DEL EMISOR

EFICIENCIA (GASTOS APOYO/MARGEN BRUTO)

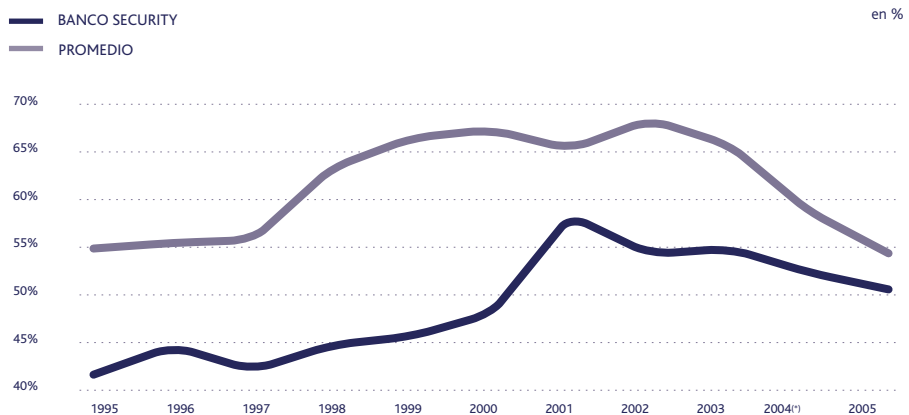


Fuente: SBIF

^(*) Incorpora los gastos por una vez de la fusión Dredner Bank

- Adecuada administración de los riesgos propios del negocio. El banco se ha caracterizado históricamente por mantener una cartera de colocaciones de bajo riesgo, para lo cual cuenta con políticas claras y un sistema de administración de riesgo de primer nivel. En esta misma línea, durante los últimos años, el banco ha ido desarrollando nuevos modelos con el fin de administrar en forma más exacta riesgos de mercado y operacionales, dando cumplimiento así a los requerimientos que establece el Acuerdo de Basilea II.

CARTERA VENCIDA/COLOCACIONES TOTALES



Fuente: SBIF

ESTRUCTURA COMERCIAL

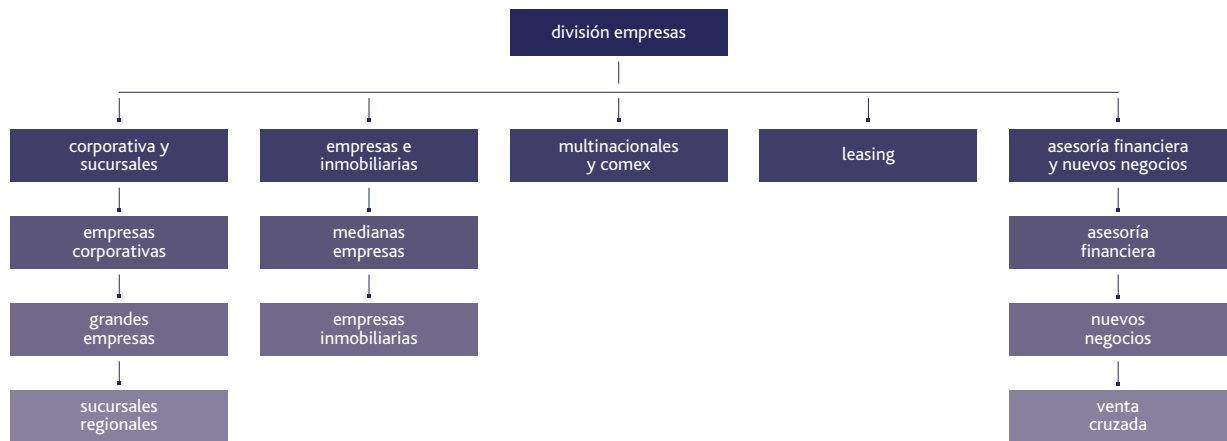
Con el fin de explotar de mejor forma las fortalezas y llevar a la práctica la estrategia antes descrita, la estructura comercial del banco es la siguiente:

a. Banca de Empresas

Es la principal área de negocios del banco, representando al cierre del año 2005 aproximadamente el 79% de las colocaciones y el 60% de los ingresos operacionales. Se compone de las siguientes áreas:

- **Gerencia de Empresas Corporativas y Sucursales:** se especializa en la atención de las necesidades financieras de las empresas con ventas anuales superiores a \$15.000 millones, las que se caracterizan por requerir productos y servicios financieros altamente especializados. Adicionalmente, esta gerencia se preocupa de velar por la adecuada atención de los clientes de regiones, distribuidos en las 4 sucursales regionales con que cuenta actualmente el banco en Antofagasta, Concepción, Temuco y Puerto Montt.
- **Gerencia de Empresas e Inmobiliarias:** a través de esta gerencia se busca dar una especial atención a las necesidades financieras de la cartera de empresas de tamaño medio-grande, con ventas superiores a \$1.500 millones e inferiores a \$15.000 millones. Dado el alto potencial de crecimiento de este segmento, el objetivo es ofrecer una completa gama de productos y el mejor servicio del mercado, y de este modo atraer nuevos clientes e intensificar la relación con cada uno de ellos.
- **Gerencia de Empresas Multinacionales y Comercio Exterior:** esta gerencia atiende una amplia cartera de clientes europeos y de empresas multinacionales, así como empresas locales muy activas en comercio internacional. Dadas sus características, estas empresas requieren un servicio profesional altamente especializado, razón por la cual los ejecutivos comerciales de esta gerencia poseen amplia experiencia en todo lo relacionado con productos derivados, comercio exterior, etc.
- **Gerencia Área Leasing:** dadas las características particulares del financiamiento vía leasing y la envergadura que ha adquirido esta línea de negocio (8% de las colocaciones de empresas), esta gerencia se especializa en este producto con el fin de atender los requerimientos de clientes con la calidad de servicio que siempre ha caracterizado al banco.
- **Gerencia de Asesoría Financiera y Nuevos Negocios:** esta gerencia, creada a fines del año 2005, tiene como objetivo atender las necesidades de asesoría financiera de todos los clientes del banco, en temas tan diversos como reestructuraciones financieras, refinanciamiento, emisiones de instrumentos financieros, créditos sindicados, etc. Adicionalmente, esta gerencia se encarga de analizar, evaluar, implementar y potenciar las oportunidades de nuevos productos o negocios que vayan surgiendo en la banca de empresas.

ANTECEDENTES DEL EMISOR

**b. Comercio Exterior**

Tiene como objetivo fundamental atender las necesidades de clientes relacionadas específicamente con comercio exterior, otorgando asesoría y apoyo especializado en toda la gestión de negocios internacionales. Así mismo, esta área se encarga de establecer y mantener las relaciones con empresas y bancos en el exterior, con el fin de ser referente en el mercado internacional para operaciones con empresas en Chile.

c. Banca de Personas

Orientada a captar y atender las exigentes necesidades de los clientes personas de altos ingresos. Concentra actualmente algo más del 18% de las colocaciones, representando el 21% de los ingresos operacionales totales del banco. Esta área está estructurada de la siguiente forma:

- **Banca Preferencial y Banca Privada:** especializadas en la atención de clientes de altos ingresos que exigen una óptima calidad de servicio. Esto se logra a través del alto nivel profesional de la plataforma comercial.
- **Negocio Hipotecario:** se concentra en la captación y atención de clientes de altos ingresos que requieren financiamiento hipotecario.

d. Banca de Inversiones

Es un área de gran relevancia en la estrategia de negocios del banco, complementando el servicio otorgado por las áreas comerciales. Tiene una participación significativa en los resultados, pero de alta variabilidad dada la naturaleza del negocio de intermediación financiera. El año 2005 aportó el 16% de los ingresos operacionales del banco. Esta área está conformada por:

- **Mesa de Dinero,** que opera activamente en la compraventa de divisas e instrumentos financieros, tanto en el mercado local como en los mercados internacionales, y administra la exposición del banco en monedas, plazos y tasas. Para abarcar todas estas funciones se divide en Mesa de Trading, Mesa de Posiciones y Mesa de Distribución.

- Gerencia Internacional, dedicada a explorar los mercados financieros externos y a buscar financiamiento para los negocios de comercio exterior, en los cuales Banco Security incrementó significativamente su participación a través de la fusión con Dresdner Bank.

RESULTADOS DE LA GESTION 2005 DE BANCO SECURITY

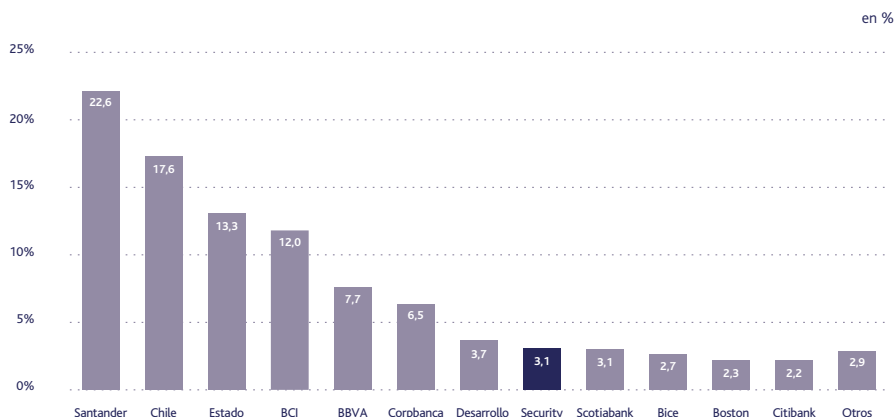
El año 2005 fue un año positivo para Banco Security. El principal objetivo era consolidar la posición de mercado alcanzada luego de la fusión con el Dresdner Bank Lateinamerika, Chile, lo cual se logró plenamente. Por otro lado, el resultado alcanzado superó las proyecciones que se hicieron cuando se evaluó esa inversión, aún cuando el crecimiento de las colocaciones fue algo inferior al promedio de la industria. Y en otros ámbitos, el banco ha seguido siendo reconocido como el banco con la más alta calidad de servicio a sus clientes, y como una de las mejores empresas para trabajar en Chile.

COLOCACIONES

Las colocaciones de Banco Security a diciembre de 2005 llegaron a \$1.354 mil millones, con un crecimiento real de 10,1% respecto al cierre 2004. Es un crecimiento importante, aún cuando algo inferior a la expansión que tuvieron las colocaciones totales de la industria, diferencia que en parte se explica porque el mayor dinamismo se observó en las colocaciones de consumo, las cuales al 31 de diciembre de 2005 representaban sólo el 1,9% de las colocaciones de Banco Security, mientras que a nivel de la industria este porcentaje es el 12,2% de las colocaciones totales.

En términos de participación de mercado, Banco Security cerró el año 2005 con el 3,02% de las colocaciones totales del sistema y 4,11% de las colocaciones comerciales, consolidándose en el 8º lugar entre los 26 bancos que operan en Chile.

PARTICIPACION DE MERCADO · DICIEMBRE 2005



Fuente: SBIF

ANTECEDENTES DEL EMISOR

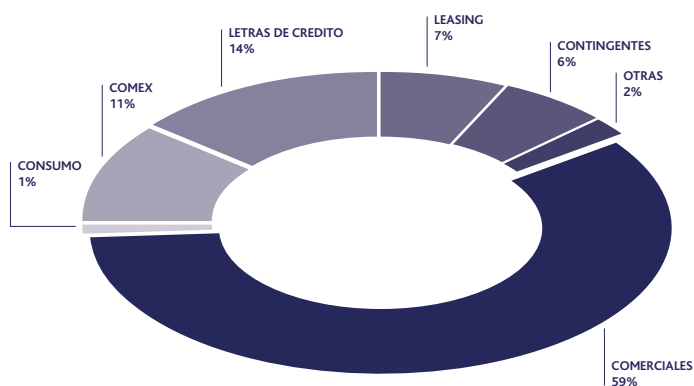
En términos de composición de la cartera, se debe destacar el crecimiento de las colocaciones contingentes y de consumo, de 25,5% y 24,5% real respectivamente. De esta forma la cartera del banco quedó conformada de la siguiente forma:

COLOCACIONES TOTALES

miles de millones de pesos · diciembre 2005

	2005		2004	
	\$	%	\$	%
Comerciales	807	59,6%	743	62,5%
Consumo	25	1,0%	20	0,7%
Comex	147	10,8%	133	8,1%
Letras de Crédito	104	13,7%	99	13,5%
Leasing	91	7,0%	86	6,5%
Contingentes	91	5,9%	72	4,6%
Otras	90	2,0%	78	2,0%
TOTAL	1.354	100,0%	1.230	100,0%

COMPOSICION DE LAS COLOCACIONES



Fuente: Banco Security

RIESGO

Es importante destacar que el crecimiento de las colocaciones se logró con un estricto control del riesgo de crédito en todas las unidades comerciales, lo cual permitió bajar el índice de cartera vencida sobre colocaciones totales de 0,77% en diciembre de 2004 a 0,65% al cierre del 2005, y las provisiones sobre colocaciones pasaron de 1,56% a 1,44%. Ambos índices se comparan favorablemente respecto a los promedios de la industria, que llegaron a 0,91% y 1,61% respectivamente. De este modo, el banco mantuvo su posición como uno de los bancos de menor riesgo en el mercado.

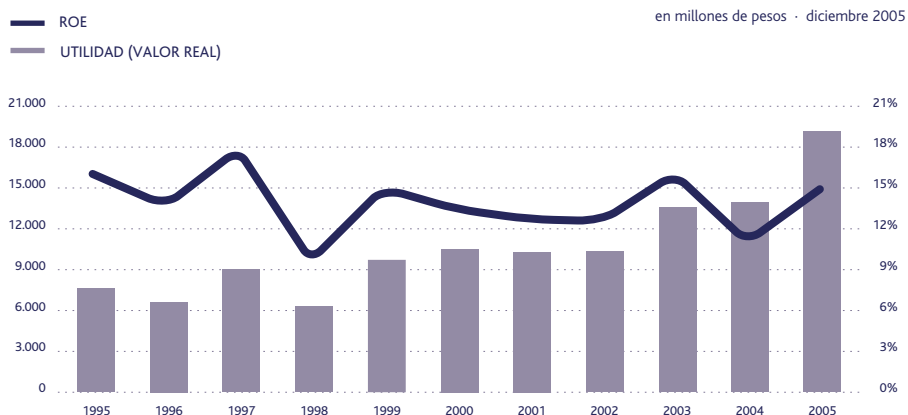
Por otro lado, respecto al riesgo de mercado, las principales fuentes de riesgo para el sistema bancario nacional son la inflación y las variaciones de tasa de interés. En este sentido, el Comité de Finanzas del banco ha desarrollado políticas, procedimientos y límites de riesgos que le permiten administrar sus exposiciones en plazo y moneda de acuerdo a sus propios objetivos, y al mismo tiempo cumplir los límites que impone la regulación. Asimismo, el banco y sus filiales cuentan con un sistema especial para el control de riesgos de tasa de interés que junto al monitoreo permanente de sus inversiones de mediano y largo plazo, permite un seguimiento activo de su porfolio de inversiones.

RESULTADOS

Al analizar los resultados del ejercicio de Banco Security se puede decir que el 2005 fue un buen año. Transcurrido más de un año desde la fusión con Dresdner Bank Lateinamerika, Chile, ha quedado demostrado que el banco fusionado es más que la suma de los dos operando en forma independiente.

La utilidad consolidada de Banco Security y filiales fue \$20.014 millones durante el año 2005, lo cual representa un crecimiento real de 37,8% y una rentabilidad de 15,4% sobre capital y reservas. Estas cifras son el resultado del buen desempeño de la banca de empresas en términos de crecimiento y rentabilización de la cartera, el sostenido desarrollo que han mostrado los negocios de la banca de personas, el buen resultado de la banca de inversiones y la significativa caída que experimentaron las pérdidas por riesgo. Respecto a este último punto, es importante destacar que durante el año se reversó parte importante de las provisiones extraordinarias que se constituyeron sobre las colocaciones del Dresdner Bank Lateinamerika, Chile, al momento de la fusión.

EVOLUCION RESULTADO BANCO SECURITY Y FILIALES



ANTECEDENTES DEL EMISOR

Respecto a los gastos de apoyo operacional, el banco ha continuado realizando importantes esfuerzos con el fin de mejorar su eficiencia y productividad, y de este modo mantener su competitividad frente a los bancos de mayor tamaño que se benefician de importantes economías de escala. En este sentido, es un gran logro para el banco haber mantenido el año 2005 un mejor índice de eficiencia que el promedio de la industria (51,7% vs. 52,4%), más aún teniendo en consideración que los 4 bancos de mayor tamaño que representan el 66,3% de las colocaciones alcanzaron una eficiencia promedio de 48,1%.

Por otra parte, Banco Security mantuvo el primer lugar de la industria en términos de productividad, con colocaciones de \$3.564 millones por empleado al cierre del año 2005, mientras que el sistema alcanzó un nivel estimado promedio de \$1.100 millones por empleado.

El gasto en provisiones por activos riesgosos del banco el año 2005 ascendió a \$3.536 millones, lo cual representa una caída de 64,2% real respecto al ejercicio anterior. Esta favorable evolución se explica por la adecuada administración del riesgo de crédito de la cartera de colocaciones, el buen pié en que se encuentra la situación macroeconómica del país, y porque el año 2004 se hicieron provisiones extraordinarias sobre las colocaciones del Dresdner Bank Lateinamerika, Chile, parte de las cuales se reversaron durante el 2005 luego de una cuidadosa revisión de los riesgos de acuerdo a los estándares del banco.

FILIALES DE BANCO SECURITY

Las filiales de Banco Security, Valores Security, Corredores de Bolsa y Administradora General de Fondos Security, al igual que en años anteriores, significaron un importante aporte a las actividades y resultados del banco. Sin embargo, ambas compañías sufrieron un retroceso en sus resultados respecto al año 2004, pasando de aportar \$6.036 millones el año 2004 a sólo \$3.869 el 2005. En el caso de Valores, los menores resultados se debieron al impacto que tuvo el alza de las tasas de interés de mediano y largo plazo durante el cuarto trimestre del año en la valorización de la cartera de inversiones, mientras que la Administradora se vio afectada por la reacción de los inversionistas frente a dicha alza en las tasas de interés. Con todo, la utilidad por inversión en sociedades pasó de representar el 41,5% de la utilidad total del banco el año 2004 a sólo el 19,3% en el ejercicio 2005.

administradora general de fondos security

DIRECTORIO

- **Presidente:** Francisco Silva S.
- **Directores:** Carlos Budge C.
Felipe Larraín M.
Renato Peñafiel M.
Gonzalo Ruiz U.

ADMINISTRACION

- **Gerente General:** Alfredo Reyes V.
- **Gerente Comercial:** Juan Pablo Lira T.
- **Subgerente de Inversiones:** Rodrigo Fuenzalida B.

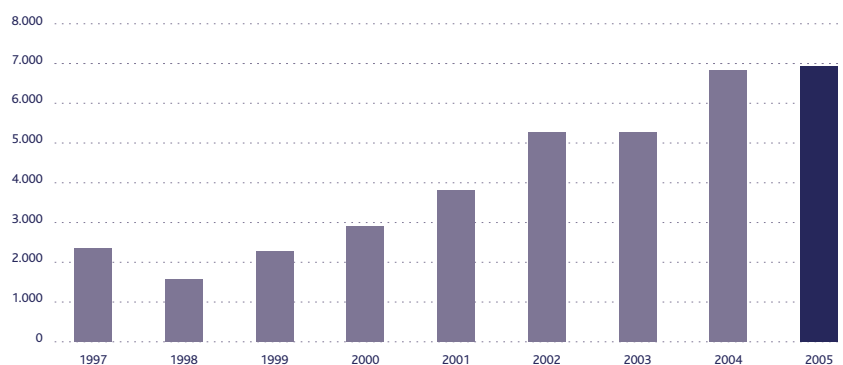
La empresa fue creada como filial de Banco Security en mayo de 1992, y desde entonces ha crecido en forma sostenida, incorporando cada año la administración de nuevos fondos y ampliando su cartera de clientes. En septiembre de 2003 amplió su giro y cambió su nombre de Administradora de Fondos Mutuos Security S.A. a Administradora General de Fondos Security S.A. La estrategia de la compañía, al igual que el resto de las empresas de Grupo Security, consiste en ofrecer un servicio de excelencia, junto con otorgar niveles de rentabilidad atractivos en los diversos fondos que administra, con un moderado nivel de riesgo. Como mercado objetivo, el esfuerzo comercial de su fuerza de ventas está orientado a empresas y especialmente personas de altos ingresos. A diciembre de 2005 el número de partícipes de la Administradora alcanzó las 15.569 personas, que representaban el 2,4% del total de partícipes del sistema.

Cabe destacar que durante el año 2005 la Administradora lanzó 6 nuevos Fondos Mutuos, los cuales cerraron el año con un patrimonio administrado de \$41 mil millones de un total de \$282 mil millones de patrimonio promedio administrado por Fondos Mutuos Security a Diciembre 2005.

PATRIMONIO ADMINISTRADO DE LA INDUSTRIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

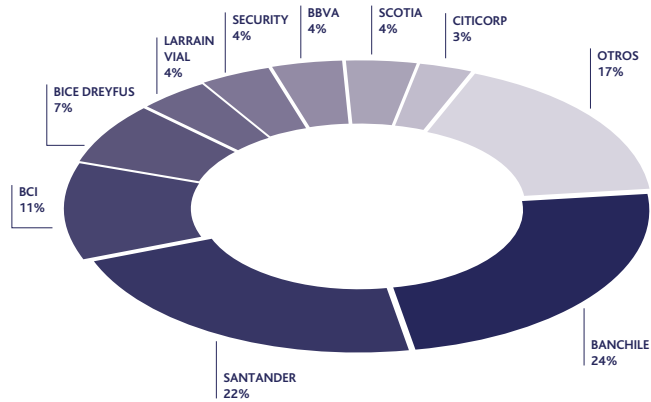
en miles de millones de pesos · diciembre 2005



Fuente: AAFM

ANTECEDENTES DEL EMISOR

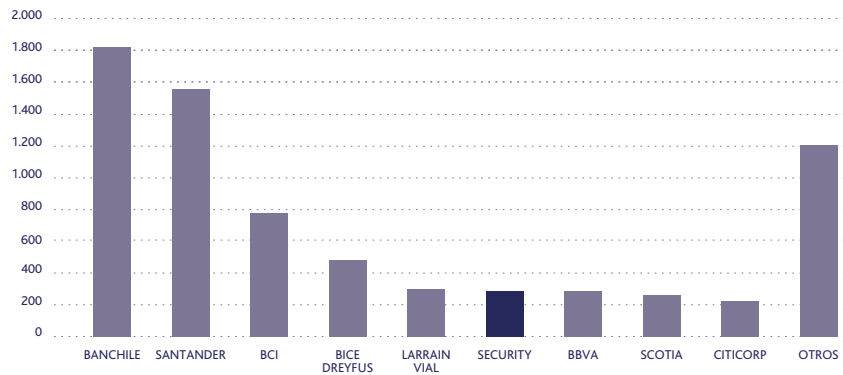
PARTICIPACION DE MERCADO



Fuente: AAFM

PATRIMONIOS POR ADMINISTRADORA

en miles de millones de pesos · diciembre 2005



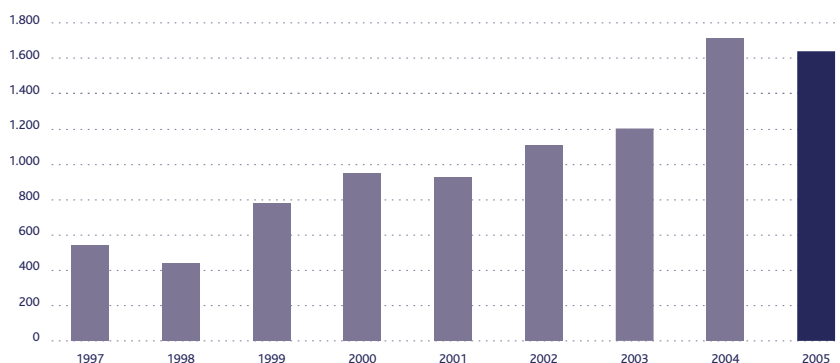
Fuente: AAFM

RESULTADOS

A diciembre de 2005 la Administradora General de Fondos Security alcanzó un patrimonio de \$282 mil millones con una participación de mercado de 3,94%, ocupando el 6º lugar entre las 21 administradoras que operan en el mercado. Durante el mismo período, el resultado acumulado llegó a \$1.630 millones, esto es 4% real inferior al resultado obtenido el año anterior. Esta variación se explica fundamentalmente por el impacto del alza de las tasas de interés de mediano y largo plazo, que afectó a toda la industria durante el cuarto trimestre del año.

EVOLUCION RESULTADOS

millones de pesos · diciembre 2005



Fuente: Administradora General de Fondos Security

valores security s.a. corredores de bolsa

DIRECTORIO

- Presidente: Ramón Eluchans O.
- Directores: Bonifacio Bilbao H.
Javier Gómez C.
Enrique Menchaca O.
Naoshi Matsumoto C.

ADMINISTRACION

- Gerente General: Nicolás Ugarte B.
- Gerente de Operaciones: Juan Adell S.
- Gerente de Inversiones: Cristián Pinto M.

Valores Security S.A., Corredores de Bolsa fue creada en 1987 por Security Pacific Nacional Bank para dedicarse al negocio de intermediación de acciones. En 1991 fue vendida a Banco Security y cambió su nombre al actual. Con el transcurso del tiempo, motivado básicamente por la alta volatilidad que ha caracterizado al negocio bursátil en Chile, la empresa fue buscando nuevas oportunidades de negocios con el fin de diversificar sus fuentes de ingresos, llegando a la situación actual en que el negocio de intermediación de acciones representó el año 2005 sólo el 21,7% de los ingresos totales.

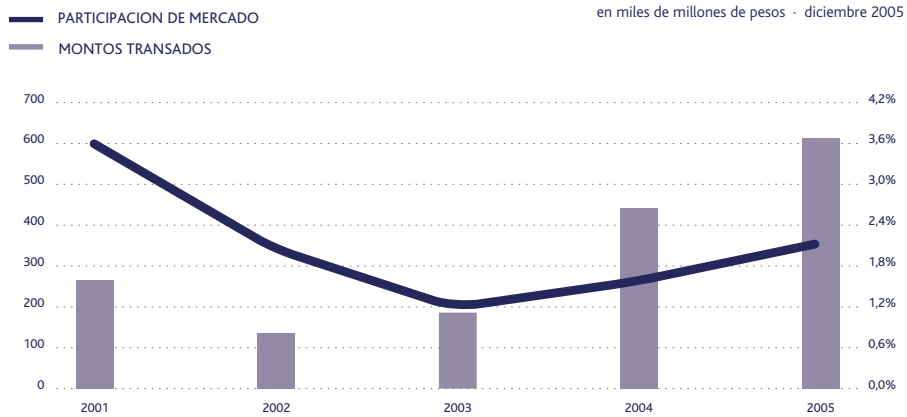
Valores Security desarrolla sus actividades en dos áreas de negocios: renta fija y renta variable. La primera corresponde principalmente al manejo de posiciones propias, operaciones de intermediación de documentos financieros, compra y venta de monedas extranjeras y contratos a futuro en dólares. Las operaciones de renta variable, por su parte, corresponden básicamente al negocio que dio origen a la empresa, la intermediación de acciones.

ANTECEDENTES DEL EMISOR

El año 2005 Valores Security S.A., Corredores de Bolsa alcanzó utilidades por \$2.247 millones, con una caída respecto al año anterior de 48,2% real, y rentabilidad sobre el capital y reservas de 15,0%. Esta variación se explica fundamentalmente por el fuerte impacto que tuvo el alza de las tasas de interés de mediano y largo plazo durante el último trimestre del año en la valorización de la cartera de inversiones que mantiene la compañía.

Durante el año 2005, los montos transados en el mercado bursátil crecieron 1,8% respecto al año anterior. Por su parte, Valores Security aumentó casi en un 38,4% el monto transado en acciones, el cual superó los \$600 mil millones, ocupando el 13o lugar entre los 38 corredores que operan en el mercado local. De este modo, su participación de mercado promedio aumentó de 1,52% en 2004 a 2,07% durante el 2005, considerando las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica..

MONTOS TRANSADOS Y PARTICIPACION DE MERCADO



Fuente: Valores Security

II. DESCRIPCION DE LA EMISION

II.1. ANTECEDENTES DE LA EMISION

La presente emisión fue autorizada en sesión extraordinaria de directorio N° 4, de fecha 6 de Abril de 2006, reducida a escritura pública con fecha 13 de Abril de 2005, en la vigésimo segunda Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

La emisión de bonos de la cual da cuenta este prospecto consta en escritura pública de fecha 28 de Abril de 2006, otorgada ante el Notario de la Segunda Notaría de Santiago don Enrique Morgan Torres.

II.2. REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

a) El Representante de los Tenedores de Bonos será el Banco BICE, cuyo domicilio principal o casa matriz se encuentra ubicada en calle Teatinos número 220 de la comuna y ciudad de Santiago.

b) Elección, Reemplazo y Remoción:

El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados podrá ser sustituido por la junta que éstos celebren, una vez colocada la totalidad de la emisión o vencido el plazo para su colocación. Ocurrida la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución del Representante, quien sea nombrado en su reemplazo deberá informar tales hechos, dentro de los quince días siguientes de ocurridos, mediante un aviso publicado en dos días distintos en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional

c) Facultades y Derechos:

Además de las facultades que le correspondan como mandatario y de las que se le otorguen por la junta, el Representante tendrá todas las atribuciones que la ley le confiere, y en especial, se entenderá autorizado para ejercer, con las facultades ordinarias del mandatario en juicio, todas las acciones judiciales que correspondan en defensa del interés común de sus representados o para el cobro de los cupones y Bonos Subordinados vencidos. En particular, estará facultado para examinar los libros y documentos del Emisor, en la medida que sea necesario para proteger los intereses de sus representados, pudiendo también asistir, sin derecho a voto, a las juntas de accionistas.

d) Deberes y Prohibiciones:

El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados deberá guardar reserva sobre los negocios, antecedentes e información de que hubiere tomado conocimiento en uso de sus facultades inspectivas, quedándole prohibido revelar o divulgar las informaciones, circunstancias y detalles de dichos negocios en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el cumplimiento

DESCRIPCION DE LA EMISION

de sus funciones. Queda prohibido al Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados delegar sus funciones y estará asimismo obligado, cuando sea requerido por los Tenedores de Bonos Subordinados, a proporcionar información sobre los antecedentes esenciales del Emisor que éste haya divulgado en conformidad a la ley, y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o cualquier otra información que pudiere afectar directamente a los tenedores o al Emisor en sus relaciones con aquéllos. El Representante de los Tenedores no será responsable por el contenido de la información que proporcione a los tenedores de Bonos Subordinados y que le haya sido a su vez entregada por el Emisor.

e) Responsabilidad:

El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados será responsable de sus actuaciones y responderá por la violación o infracción de cualquiera de las disposiciones que la Ley, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, o este contrato le impongan.

f) Causales de Cesación en el Cargo:

El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados cesará en sus funciones por las siguientes causas:

- Uno: Renuncia del Representante. Sin embargo, la renuncia sólo procederá por razones fundadas que deberán comunicarse a la junta de tenedores de Bonos Subordinados, y, la dejación del cargo sólo podrá hacerse una vez que se haya resuelto el reemplazo del Representante. Además, en el caso del Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados, no procederá la renuncia antes de vencido el plazo para la colocación de los Bonos Subordinados de esta emisión;
- Dos: Imposibilidad del Representante para ejercer el cargo;
- Tres: Remoción, revocación o sustitución del Representante. Producida la cesación en el cargo del Representante, cualquiera sea la causa, el reemplazo o elección del sucesor se hará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la letra b) anterior.

g) Relación entre el Representante y los principales accionistas y administradores de la entidad emisora:

No existe relación de propiedad o de gestión entre el Representante y los principales accionistas y administradores de la entidad emisora.

II.3 MONTO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISION

a) El Banco Security procederá a efectuar una emisión de Bonos Subordinados reajustables y al portador por un monto nominal equivalente a un millón doscientas mil unidades de fomento, en una sola serie, signada como E1. La serie se encuentra dividida en dos mil cuatrocientos cortes por un valor nominal de quinientas unidades de fomento cada uno. La numeración de los títulos en que se divide cada serie será correlativa, partiendo con el número cero cero cero uno, y cada título representará un Bono Subordinado.

b) Reajustabilidad:

Los Bonos Subordinados Serie E1 están denominados en Unidades de Fomento y por lo tanto, el saldo insoluto de capital se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento entre el primero de mayo del dos mil seis y el día de los respectivos vencimientos.

c) Tasa de Interés:

Los Bonos Subordinados Serie E1 devengarán intereses a contar del primero de Mayo de dos mil seis, a razón de una tasa de interés del cuatro por ciento anual compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de ciento ochenta días, equivalente a una tasa del uno coma nueve ocho cero cuatro por ciento semestral, aplicada sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento,, debiendo calcularse los intereses de acuerdo a la tabla de desarrollo que se presenta en la letra h) siguiente.

d) Fecha de Emisión:

La fecha de emisión de los Bonos será la fecha de inicio de devengo de intereses, es decir el día primero de Mayo de dos mil seis.

e) Forma y Plazo de Pago de Intereses, Reajustes, y Amortizaciones:

Los intereses se pagarán en cuarenta y cuatro cuotas semestrales a partir del primero de Noviembre de dos mil seis, por semestres vencidos, y los no cobrados en las fechas correspondientes no devengarán nuevos intereses ni reajustes con posterioridad a sus respectivos vencimientos, como tampoco los devengarán las correspondientes cuotas de amortización de capital.

La amortización de los Bonos Subordinados Serie E1 se efectuará en veintiocho cuotas semestrales, a partir del primero de noviembre del dos mil catorce, las cuales vencerán en las fechas indicadas en la tabla de desarrollo presentada en el literal f) siguiente.

f) Fecha y Lugar de Pago de Intereses y Amortización de Capital:

El pago de las cuotas de intereses y capital se hará en los días que se señalan en el cuadro siguiente:

FECHAS DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION DE CAPITAL		
FECHA	CUOTA DE INTERES N°	CUOTA DE CAPITAL N°
1 Noviembre 2006	1	-
1 Mayo 2007	2	-
1 Noviembre 2007	3	-
1 Mayo 2008	4	-
1 Noviembre 2008	5	-
1 Mayo 2009	6	-
1 Noviembre 2009	7	-
1 Mayo 2010	8	-
1 Noviembre 2010	9	-
1 Mayo 2011	10	-
1 Noviembre 2011	11	-
1 Mayo 2012	12	-
1 Noviembre 2012	13	-
1 Mayo 2013	14	-
1 Noviembre 2013	15	-
1 Mayo 2014	16	-
1 Noviembre 2014	17	1

DESCRIPCION DE LA EMISION

FECHAS DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION DE CAPITAL

FECHA	CUOTA DE INTERES N°	CUOTA DE CAPITAL N°
1 Mayo 2015	18	2
1 Noviembre 2015	19	3
1 Mayo 2016	20	4
1 Noviembre 2016	21	5
1 Mayo 2017	22	6
1 Noviembre 2017	23	7
1 Mayo 2018	24	8
1 Noviembre 2018	25	9
1 Mayo 2019	26	10
1 Noviembre 2019	27	11
1 Mayo 2020	28	12
1 Noviembre 2020	29	13
1 Mayo 2021	30	14
1 Noviembre 2021	31	15
1 Mayo 2022	32	16
1 Noviembre 2022	33	17
1 Mayo 2023	34	18
1 Noviembre 2023	35	19
1 Mayo 2024	36	20
1 Noviembre 2024	37	21
1 Mayo 2025	38	22
1 Noviembre 2025	39	23
1 Mayo 2026	40	24
1 Noviembre 2026	41	25
1 Mayo 2027	42	26
1 Noviembre 2027	43	27
1 Mayo 2028	44	28

Tratándose de una emisión desmaterializada, los referidos cupones no tienen existencia física o material y el procedimiento de pago será el establecido en el Reglamento Interno del DCV. El pago del capital y de los intereses se hará en la Oficina Principal del Emisor, ubicada actualmente en Avenida Apoquindo número tres mil cien, en la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en horas ordinarias de atención al público. En caso de que las fechas establecidas de pago no coincidan con un día hábil bancario, el pago se efectuará el primer día hábil bancario siguiente.

g) Transferibilidad:

Sin perjuicio de tratarse de una emisión de Bonos Subordinados desmaterializada, por lo cual no serán impresos ni confeccionados materialmente, los Bonos Subordinados serán al portador y su cesión se hará conforme al procedimiento establecido en el Reglamento interno del DCV, en la forma en que se expresa en la cláusula sexta del contrato de emisión, y en la letra m) siguiente.

h) Tabla de Desarrollo:

Se presenta a continuación la Tabla de Desarrollo para cada uno de los Bonos Subordinados, de valor nominal inicial de 500 Unidades de Fomento, en la cual constan la fecha y monto de cada cuota de intereses y amortización. Todas las cantidades se expresan en Unidades de Fomento. La Tabla de Desarrollo se encuentra protocolizada con el número 2149-2006 en la Segunda Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres.

TABLA DE DESARROLLO BONOS SUBORDINADOS USECE10506

CUPON	CUOTA DE INTERÉS*	CUOTA DE CAPITAL	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERES	AMORTIZACION	VALOR CUOTA	SALDO INSOLUTO
1	1	-	1 noviembre 2006	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
2	2	-	1 mayo 2007	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
3	3	-	1 noviembre 2007	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
4	4	-	1 mayo 2008	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
5	5	-	1 noviembre 2008	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
6	6	-	1 mayo 2009	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
7	7	-	1 noviembre 2009	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
8	8	-	1 mayo 2010	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
9	9	-	1 noviembre 2010	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
10	10	-	1 mayo 2011	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
11	11	-	1 noviembre 2011	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
12	12	-	1 mayo 2012	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
13	13	-	1 noviembre 2012	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
14	14	-	1 mayo 2013	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
15	15	-	1 noviembre 2013	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
16	16	-	1 mayo 2014	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
17	17	1	1 noviembre 2014	9,9020	17,8571	27,7591	482,1429
18	18	2	1 mayo 2015	9,5484	17,8571	27,4055	464,2858
19	19	3	1 noviembre 2015	9,1947	17,8571	27,0518	446,4287
20	20	4	1 mayo 2016	8,8411	17,8571	26,6982	428,5716
21	21	5	1 noviembre 2016	8,4874	17,8571	26,3445	410,7145
22	22	6	1 mayo 2017	8,1338	17,8571	25,9909	392,8574
23	23	7	1 noviembre 2017	7,7801	17,8571	25,6372	375,0003
24	24	8	1 mayo 2018	7,4265	17,8571	25,2836	357,1432
25	25	9	1 noviembre 2018	7,0729	17,8571	24,9300	339,2861
26	26	10	1 mayo 2019	6,7192	17,8571	24,5763	321,4290
27	27	11	1 noviembre 2019	6,3656	17,8571	24,2227	303,5719
28	28	12	1 mayo 2020	6,0119	17,8571	23,8690	285,7148
29	29	13	1 noviembre 2020	5,6583	17,8571	23,5154	267,8577
30	30	14	1 mayo 2021	5,3047	17,8571	23,1618	250,0006
31	31	15	1 noviembre 2021	4,9510	17,8571	22,8081	232,1435
32	32	16	1 mayo 2022	4,5974	17,8571	22,4545	214,2864
33	33	17	1 noviembre 2022	4,2437	17,8571	22,1008	196,4293
34	34	18	1 mayo 2023	3,8901	17,8571	21,7472	178,5722
35	35	19	1 noviembre 2023	3,5364	17,8571	21,3935	160,7151
36	36	20	1 mayo 2024	3,1828	17,8571	21,0399	142,8580
37	37	21	1 noviembre 2024	2,8292	17,8571	20,6863	125,0009
38	38	22	1 mayo 2025	2,4755	17,8571	20,3326	107,1438
39	39	23	1 noviembre 2025	2,1219	17,8571	19,9790	89,2867
40	40	24	1 mayo 2026	1,7682	17,8571	19,6253	71,4296
41	41	25	1 noviembre 2026	1,4146	17,8571	19,2717	53,5725
42	42	26	1 mayo 2027	1,0609	17,8571	18,9180	35,7154
43	43	27	1 noviembre 2027	0,7073	17,8571	18,5644	17,8583
44	44	28	1 mayo 2028	0,3537	17,8583	18,2120	0,0000

i) Convertibilidad:

Los Bonos Subordinados emitidos en virtud de este contrato de emisión no son convertibles en acciones, y sus tenedores sólo tendrán derecho a la amortización oportuna del capital y al pago puntual de los intereses, conforme a las normas establecidas en el respectivo contrato de emisión.

j) Reglas para la Protección de los Tenedores de Bonos Subordinados:

La emisión se hace sin garantía específica asumiendo el Banco Security la obligación de pago conforme a lo dispuesto en el artículo cincuenta y cinco de la Ley General de Bancos y a las normas establecidas en el contrato de emisión.

k) Amortización Extraordinaria:

La presente emisión no contempla cláusulas de rescate anticipado de los Bonos Subordinados por parte del Emisor.

l) Entrega, Emisión, Extravío, Reemplazo, y Canje de Títulos:

- **Entrega de los títulos:** Teniendo presente que la presente emisión es una emisión desmaterializada no habrá entrega material de títulos, a menos que dicha impresión o confección física sea requerida por alguno de los tenedores de Bonos Subordinados de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis, en cuyo caso el Emisor procederá a emitir o confeccionar, a su costo, el título correspondiente. En consecuencia, para todos los efectos se tendrá por entrega suficiente al primer tenedor o suscriptor de los Bonos Subordinados, el registro que se practique a través de un medio magnético por el Depósito Central de Valores, en adelante el "DCV", conforme a la instrucción escrita o electrónica dirigida al DCV por parte del Emisor o del Agente Colocador. Luego, y mediante los procedimientos de transferencia aludidos en la cláusula sexta del contrato de emisión se practicarán las transferencias de los Bonos Subordinados suscritos a los posteriores adquirentes de estos Bonos Subordinados. Las transferencias realizadas conforme a lo indicado implican para el tenedor adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en el presente contrato, sus modificaciones, anexos y acuerdos adoptados legalmente en las juntas de tenedores de Bonos Subordinados que tengan lugar.
- **Emisión de los Títulos:** Para el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis se exija la impresión o confección física de uno o más títulos, éstos deberán contener las menciones mínimas que la ley y reglamentaciones establezcan, debiendo ser suscritos conjuntamente por dos de los apoderados indicados en la cláusula décimo primera del contrato de emisión. Asimismo, los títulos de deuda que se emitan a futuro con motivo del canje de láminas, o emisión de láminas que sustituyan a las originales en los casos que corresponda serán firmados por dos de los apoderados designados en la cláusula décimo primera del contrato de emisión.

- **Extravío, Pérdida, Deterioro, Destrucción, Inutilización, Robo, Hurto y Reemplazo o Canje de Títulos:** En el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis se proceda a la impresión o confección física de uno o más títulos, el extravío, pérdida, deterioro, destrucción, inutilización, robo o hurto de dicho título o de uno o más cupones del mismo, será de exclusivo riesgo del tenedor del Bono Subordinado, si el Emisor lo pagare a quien se presentare como detentador material del documento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dos de la Ley número dieciocho mil quinientos cincuenta y dos, quedando el Emisor liberado de toda responsabilidad. El Emisor sólo estará obligado a otorgar un duplicado del respectivo título o cupón en reemplazo del original materializado, si así lo ordena una sentencia judicial ejecutoriada emanada de un tribunal ordinario que especifique la serie, fecha y nombre del título o cupón correspondiente y previa constitución de garantía a favor y a satisfacción discrecional del Emisor, por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado. Esta garantía deberá mantenerse vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha del último vencimiento del título o de los cupones reemplazados.

m) Dominio y Transferencia de los Bonos Subordinados:

Para todos los efectos de este contrato y de las obligaciones que en él se contraen, es dueño de los Bonos aquél que el Depósito Central de Valores certifique como tal por medio de los certificados de posición que, en conformidad al artículo trece de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis, emita el Depósito Central de Valores. En lo relativo a la transferencia de los Bonos Subordinados, de acuerdo al procedimiento que detallan la Ley del DCV, el Reglamento del DCV y el Reglamento Interno del DCV, ésta se realiza mediante un cargo, de la posición en la cuenta de quien transfiere y un abono en la posición en la cuenta de quien adquiere, todo lo anterior sobre la base de una comunicación que, por medios electrónicos, dirigirán al Depósito Central de Valores tanto quien transfiere como quien adquiere. La entrega de los títulos de los Bonos Subordinados, en la forma recién señalada, se hará en el momento de suscripción y pago. La suscripción o adquisición de los Bonos Subordinados implica para el adquirente aceptar las condiciones establecidas en el presente contrato. En el caso que se materialicen los títulos, como consecuencia de haberse ejercido el derecho establecido en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis, la transferencia de los títulos se harán mediante la entrega física de las láminas según las reglas generales aplicables a los títulos al portador.

n) Juntas de Tenedores de Bonos Subordinados:

Los tenedores de Bonos Subordinados se reunirán en junta siempre que ésta sea convocada por el Representante de aquéllos, quién la efectuará siempre que así lo justifique el interés de los tenedores a juicio exclusivo del Representante, cuando lo solicite el Emisor o cuando así lo soliciten tenedores que reúnan, a lo menos, un veinte por ciento del valor nominal de los Bonos Subordinados en circulación de la respectiva emisión. Para determinar estos últimos, vencido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados, dentro de los treinta días siguientes a esa fecha, el Emisor deberá declarar el número de Bonos Subordinados colocados y puestos en circulación, mediante una escritura pública que se anotará al margen de ésta, dentro de

DESCRIPCION DE LA EMISION

ese mismo plazo. Si tal declaración no se hiciera, podrá hacerla en cualquier tiempo el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados con los antecedentes de que dispusiere. También se citará a junta cuando así lo solicite la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La citación a la junta de tenedores de Bonos la hará el Representante de éstos por medio de un aviso destacado que se publicará por tres veces en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional, publicación que deberá efectuarse dentro de los veinte días anteriores al señalado para la reunión y el primer aviso no podrá publicarse con menos de quince días de anticipación a la junta.

La junta se constituirá válidamente en primera citación con la asistencia de tenedores de Bonos Subordinados que reúnan, a lo menos, la mayoría absoluta de los votos de los bonos de la emisión correspondiente y, en segunda citación, con los que asistan. Los avisos de la segunda citación sólo podrán publicarse una vez que hubiere fracasado la junta a efectuarse en la primera citación, y en todo caso, deberá ser citada para celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha fijada para la junta no efectuada. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por la mayoría absoluta de los votos de los Bonos Subordinados asistentes de la emisión correspondiente, correspondiendo un voto por cada unidad de fomento que representen los Bonos Subordinados de cada asistente.

Los concurrentes a las juntas de tenedores de Bonos Subordinados firmarán una hoja de asistencia en que se indicará, junto a cada firma, el valor total de los Bonos Subordinados que cada uno posea o represente y el nombre de la persona representada, en su caso.

La junta será presidida por el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados o, a falta de éste, por la persona que entre los concurrentes represente, por sí o como mandataria, un mayor capital.

Podrán participar en la junta, los titulares de los Bonos Subordinados que se hayan inscrito en los registros especiales del Emisor, a lo menos, con cinco días hábiles de anticipación al día en que ella debió celebrarse, o los que exhiban un certificado expedido con la misma anticipación por un banco o empresa de depósito y custodia de valores constituida según la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis que acredite que el tenedor asistente tiene sus Bonos Subordinados en custodia o en garantía en esa institución, debiendo expresarse la serie y el número de los títulos y la cantidad de unidades de fomento que ellos representan. En el evento de que concurra a la junta un mandatario del tenedor de Bonos Subordinados, deberá acompañar la respectiva carta - poder que lo faculte para dichos efectos.

Los Bonos Subordinados que el Emisor tenga en cartera por no haberlos colocado no se considerarán como tales para ningún efecto legal.

Serán objeto de las deliberaciones y acuerdos de las juntas, la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución de los Representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados designados o elegidos, la autorización para los actos en que la ley lo requiera y, en general, todos los asuntos de interés común de los tenedores de Bonos Subordinados.

De las deliberaciones y acuerdos de la Junta se dejará testimonio en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados. Se entenderá aprobada el acta desde que sea firmada por el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados, lo que deberá efectuar dentro de los tres días siguientes a la fecha de la junta. A falta de

dicha firma, el acta deberá ser firmada por a lo menos tres de los tenedores de Bonos Subordinados designados al efecto, y si ello no fuere posible, el acta deberá ser aprobada por la primera junta de tenedores de Bonos Subordinados que se celebre posteriormente.

La suscripción o adquisición de los Bonos Subordinados implica para el suscriptor o adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en la presente escritura de emisión y en los acuerdos que sean legalmente adoptados en las juntas de tenedores de Bonos Subordinados.

o) Información a los Tenedores de Bonos:

La fecha y lugar de pago de cupones será comunicada a los tenedores de Bonos mediante un aviso publicado en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional, con al menos cinco días hábiles de anticipación al día del pago. El Emisor informará de sus estados financieros a los tenedores de Bonos a través del Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados, a quien enviará el Balance y Estado de Resultados correspondiente a los meses de junio y diciembre de cada año, mientras la presente emisión se encuentre vigente. Dicha información será enviada al Representante dentro del mes calendario siguiente a la fecha de cierre de dichos estados financieros, esto es dentro de los meses de julio y enero de cada año, respectivamente. Adicionalmente, el Emisor proporcionará a los tenedores de Bonos Subordinados, a través del Representante de éstos, la Memoria Anual y toda la información a que lo obliguen las leyes y las normas impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, sin perjuicio de la información que deberá proporcionarse a esta última y de la divulgación y publicidad que legalmente corresponda efectuar.

p) Arbitraje:

Cualquiera dificultad que pudiera surgir entre los tenedores de bonos o su representante, o entre estos y el Emisor con ocasión de la emisión, de su vigencia o de su extinción, en la interpretación, aplicación, cumplimiento o terminación del contrato, incluso respecto de aquellas materias que según estipulaciones requieran acuerdo de las partes y éstas no lo logren, serán resueltas obligatoriamente y en única instancia, por el árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes en conflicto, tanto en el procedimiento como en el fallo, cuyas resoluciones quedarán ejecutoriadas por el solo hecho de dictarse y ser notificadas a las partes en la forma que el propio arbitrador determine. En ese efecto, el Emisor propone designar en tal carácter a alguno de los árbitros integrantes del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., los cuales serán designados por las partes en conflicto en el momento de producirse alguno de los eventos mencionados anteriormente. Si las partes no se ponen de acuerdo al respecto, la designación será efectuada por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago, pero en tal evento, el Arbitro será arbitrador solamente respecto al procedimiento, debiendo fallar en única instancia conforme a derecho, y el nombramiento sólo podrá recaer en un abogado que ejerza o haya ejercido a lo menos por dos períodos consecutivos el cargo de abogado integrante de la Corte Suprema o de la Corte de Apelaciones de Santiago. El mismo árbitro deberá establecer en su fallo la parte que pagará las costas personales y procesales del arbitraje. No obstante lo establecido anteriormente, en caso de producirse un conflicto el demandante podrá en todo caso recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia si lo estimare conveniente.

III. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE COLOCACION DE LOS BONOS SUBORDINADOS

III.1. AGENTE COLOCADOR

La colocación de los Bonos Subordinados será llevada a cabo por Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

III.2. SISTEMA DE COLOCACION

El sistema de colocación será bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo realizarse por cualquiera de los mecanismos que permite la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, u otro.

III.3. PLAZO DE COLOCACION

El plazo para colocar los Bonos Subordinados expirará en treinta y seis meses a contar de la fecha de su inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

III.4. RELACION ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR

El Agente Colocador, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, es una filial del Emisor, Banco Security, el cual posee el 99,90% de su propiedad.

III.5. DERECHOS PREFERENTES

No existen derechos preferentes de suscripción para la presente emisión.

III.6. VALORES NO SUSCRITOS

Los valores no suscritos al vencimiento del plazo de colocación quedarán nulos y sin valor.

ANEXO 1 · ESTADO DE SITUACION DE BANCO SECURITY
AL 31 DE MARZO DE 2006

ANEXO 1

ESTADO DE SITUACION BANCO SECURITY

en millones de pesos · diciembre 2005

ACTIVOS	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	MARZO 2006	MARZO 2005	MARZO 2006	MARZO 2005
DISPONIBLE	72.383,4	176.400,5	72.406,4	176.419,9
COLOCACIONES				
Préstamos comerciales	836.983,7	780.571,3	836.983,7	780.571,3
Préstamos para comercio exterior	153.993,6	147.642,0	153.993,6	147.642,0
Préstamos de consumo	28.890,9	22.625,0	28.890,9	22.625,0
Colocaciones en letras de crédito	105.389,2	96.913,0	105.389,2	96.913,0
Contratos de Leasing	97.271,2	86.877,6	97.271,2	86.877,6
Colocaciones contingentes	82.620,4	70.117,9	82.620,4	70.117,9
Otras colocaciones vigentes	59.696,9	72.182,8	59.696,9	72.182,8
Cartera vencida	9.137,2	8.444,2	9.137,2	8.444,2
TOTAL COLOCACIONES	1.373.983,1	1.285.373,8	1.373.983,1	1.285.373,8
Menos: Provisiones sobre colocaciones	-19.756,7	-18.745,2	-19.756,7	-18.745,2
TOTAL COLOCACIONES NETAS	1.354.226,4	1.266.628,6	1.354.226,4	1.266.628,6
OTRAS OPERACIONES DE CREDITO				
Préstamos a instituciones financieras	28.964,6	2.890,7	28.964,6	2.890,7
Créditos por intermediación de documentos	5.979,9	0,0	52.334,5	16.751,7
TOTAL OTRAS OPERACIONES DE CREDITO	34.944,5	2.890,7	81.299,1	19.642,4
INVERSIONES				
Documentos Banco Central y Tesorería	34.393,0	28.293,9	65.209,0	37.905,9
Otras inversiones financieras	195.641,7	203.310,3	209.820,5	234.350,8
Documentos intermediados	2.543,6	6.261,3	3.631,9	42.180,0
Depósitos en el Banco Central	0,0	0,0	0,0	0,0
Activos para Leasing	9.677,0	9.893,4	9.677,0	9.893,4
Bienes recibidos en pago o adjudicados	872,1	3.734,9	872,1	3.734,9
Otras inversiones no financieras	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL INVERSIONES	243.127,4	251.493,8	289.210,5	328.065,0
OTROS ACTIVOS	148.010,8	92.852,7	164.402,5	104.675,8
ACTIVOS FIJOS				
Activo fijo físico	21.710,0	21.894,0	22.080,8	22.107,4
Inversiones en sociedades	25.748,8	22.832,8	730,9	552,4
TOTAL ACTIVO FIJO	47.458,8	44.726,8	22.811,7	22.659,8
TOTAL ACTIVOS	1.900.151,3	1.834.993,1	1.984.356,6	1.918.091,5

ESTADO DE SITUACION BANCO SECURITY

en millones de pesos · diciembre 2005

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	MARZO 2006	MARZO 2005	MARZO 2006	MARZO 2005
PASIVOS				
CAPTACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES				
Acreedores en cuentas corrientes	106.423,9	88.553,5	99.906,4	88.170,3
Depósitos y captaciones	1.036.057,9	975.695,7	1.036.129,9	975.763,4
Otras obligaciones a la vista o a plazo	28.101,5	117.297,7	47.446,7	124.103,5
Obligaciones por intermediación de documentos	2.539,3	6.059,9	64.055,9	63.622,3
Obligaciones por letras de crédito	106.912,6	105.449,7	106.912,6	105.449,7
Obligaciones contingentes	84.147,6	70.725,9	84.147,6	70.725,9
TOTAL CAPTACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	1.364.182,8	1.363.782,4	1.438.599,1	1.427.835,1
OBLIGACIONES POR BONOS				
Bonos Corrientes	61.772,2	8.198,	61.772,2	8.198,2
Bonos Subordinados	35.619,6	36.384,6	35.619,6	36.384,6
TOTAL OBLIGACIONES POR BONOS	97.391,8	44.582,8	97.391,8	44.582,8
PRESTAMOS OBTENIDOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCO CENTRAL DE CHILE				
Líneas de crédito Banco Central de Chile				
para reprogramaciones	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras obligaciones con el Banco Central de Chile	0,0	122,2	0,0	122,2
Préstamos de instituciones financieras del país	19.459,7	2.082,0	20.095,2	16.703,3
Obligaciones con el exterior	177.730,9	182.549,5	177.730,9	182.549,5
Otras obligaciones	16.757,3	15.570,4	17.161,3	15.581,6
TOTAL PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	213.947,9	200.324,1	214.987,4	214.956,6
OTROS PASIVOS	88.640,6	90.974,9	97.347,5	95.349,1
TOTAL PASIVOS	1.764.163,1	1.699.664,2	1.848.325,8	1.782.723,6
INTERES MINORITARIO			42,6	39,0
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL Y RESERVAS	128.339,5	128.357,8	128.339,5	128.357,8
Otras cuentas patrimoniales	1.875,0	1.860,0	1.875,0	1.860,0
Utilidad (pérdida) del año	5.773,7	5.111,1	5.773,7	5.111,1
TOTAL PATRIMONIO NETO	135.988,2	135.328,9	135.988,2	135.328,9
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.900.151,3	1.834.993,1	1.984.356,6	1.918.091,5

ANEXO 1

ESTADO DE SITUACION BANCO SECURITY

en millones de pesos · diciembre 2005

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	MARZO 2006	MARZO 2005	MARZO 2006	MARZO 2005
RESULTADOS OPERACIONALES				
Ingresos por intereses y reajustes	22.027,1	14.763,0	22.817,3	15.279,7
Utilidad por intermediación de documentos	1.481,5	1.089,0	2.768,3	4.038,1
Ingresos por comisiones	1.750,7	1.545,0	1.952,5	1.802,0
Utilidad de cambio neta	1.402,2	0,0	2.730,7	902,6
Otros ingresos de operación	1.062,3	1.017,9	2.332,3	2.190,7
TOTAL INGRESOS DE OPERACION	27.723,8	18.414,9	32.601,1	24.213,1
Menos:				
Gastos por intereses y reajustes	-11.282,5	-3.579,0	-12.314,6	-3.967,8
Pérdida por intermediación de documentos	-452,8	-698,4	-2.136,8	-3.681,1
Gastos por comisiones	-83,6	-84,2	-83,6	-84,2
Pérdida de cambio neta	0,0	-320,5	0,0	0,0
Otros gastos de operación	-785,3	-667,1	-807,3	-679,0
Margen bruto	15.119,6	13.065,7	17.258,8	15.801,0
Remuneraciones y gastos del personal	-3.637,6	-2.915,3	-4.091,7	-3.275,2
Gastos de administración y otros	-3.380,0	-3.471,4	-4.269,3	-4.177,1
Depreciaciones y amortizaciones	-381,4	-561,7	-405,0	-581,4
Margen neto	7.720,6	6.117,3	8.492,8	7.767,3
Provisiones por activos riesgosos	-1.987,9	-2.487,6	-1.987,9	-2.487,6
RESULTADO OPERACIONAL	5.732,7	3.629,7	6.504,9	5.279,7
RESULTADOS NO OPERACIONALES				
Ingresos no operacionales	307,8	576,2	307,8	576,2
Gastos no operacionales	-331,4	-954,0	-331,4	-954,0
Resultado de sucursales en el exterior	0,0	0,0	0,0	0,0
Resultados por inversiones en sociedades	632,0	1.525,1	21,5	19,4
Corrección monetaria	288,7	906,7	362,6	1.069,3
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.629,8	5.683,7	6.865,4	5.990,6
Provisión para impuestos	-856,1	-572,6	-1.091,0	-876,9
Excedente	5.773,7	5.111,1	5.774,4	5.113,7
Interés minoritario			-0,7	-2,6
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.773,7	5.111,1	5.773,7	5.111,1

**ANEXO 2 · ESTADOS DE SITUACION INDIVIDUALES DE BANCO SECURITY
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 · (Extracto de Memoria Anual 2005)**



Deloitte & Touche
Sociedad de Auditores y Consultores Ltda.
RUT: 80.276.200-3
Av. Providencia 1760
Pisos 5, 7, 8 y 9
Providencia, Santiago, Chile
Fono: (56-2) 270 3000
Fax: (56-2) 374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de Banco Security

Hemos auditado los balances generales de Banco Security al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Banco Security. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Los mencionados estados financieros han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Banco Security, a base de los criterios descritos en Nota 1 a los estados financieros, antes de proceder a la consolidación de los estados financieros de las filiales detalladas en Nota 4 a los estados financieros. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de Banco Security y sus filiales, los que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Security al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad descritos en la Nota 1 a los estados financieros.

Enero 13, 2006

Juan Carlos Cabrol Bagnara

Deloitte se refiere a uno o más entre Deloitte Touche Tohmatsu una asociación, sus firmas miembro, y sus entidades filiales o afiliadas. Como una asociación sujeta al Deloitte Touche Tohmatsu o cualquier otra de sus firmas miembro tienen responsabilidad por los actos u omisiones cometidos por otra de las partes. Cada una de las firmas miembro es una entidad legal separada e independiente que funciona bajo los nombres de "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", o uno o ambos nombres. Los servicios y productos ofrecidos por las firmas miembro, sus filiales o afiliadas y sus socios asociados sólo Deloitte Touche Tohmatsu.

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES

Al 31 de Diciembre de 2005 y 2004 (en millones de pesos)

ACTIVOS	2005	2004
	MM\$	MM\$
DISPONIBLE	78.631,5	134.292,7
COLOCACIONES:		
Préstamos comerciales	807.338,3	742.520,5
Préstamos para comercio exterior	146.758,2	132.850,4
Préstamos de consumo	25.365,9	20.376,7
Colocaciones en letras de crédito	103.881,6	98.635,6
Contratos de leasing	90.465,4	85.765,5
Colocaciones contingentes	90.794,1	72.320,3
Otras colocaciones vigentes	59.471,2	63.296,6
Cartera vencida	8.822,8	9.469,6
TOTAL COLOCACIONES	1.332.897,5	1.225.235,2
Menos: Provisiones sobre colocaciones	(19.512,3)	(19.228,3)
TOTAL COLOCACIONES NETAS	1.313.385,2	1.206.006,9
OTRAS OPERACIONES DE CREDITO:		
Préstamos a instituciones financieras	21.459,3	5.124,6
Créditos por intermediación de documentos	2.179,9	8.028,8
TOTAL OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO	23.639,2	13.153,4
INVERSIONES:		
Documentos Banco Central de Chile y Tesorería	34.595,1	21.827,6
Otras inversiones financieras	272.473,9	198.274,8
Documentos intermediados	2.456,9	2.990,2
Activos para leasing	11.796,3	4.458,5
Bienes recibidos en pago o adjudicados	716,2	4.358,7
TOTAL INVERSIONES	322.038,4	231.909,8
OTROS ACTIVOS	131.642,9	35.830,2
ACTIVO FIJO:		
Activo fijo físico	21.605,8	21.654,5
Inversiones en sociedades	25.191,9	21.343,6
TOTAL ACTIVO FIJO	46.797,7	42.998,1
TOTAL ACTIVOS	1.916.134,9	1.664.191,1

ANEXO 2

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES

Al 31 de Diciembre de 2005 y 2004 (en millones de pesos)

	2005	2004
PASIVOS Y PATRIMONIO	MM\$	MM\$
PASIVOS		
CAPTACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES:		
Acreedores en cuentas corrientes	105.583,1	86.231,4
Depósitos y captaciones	1.031.888,4	943.997,4
Otras obligaciones a la vista o a plazo	35.145,7	67.320,0
Obligaciones por intermediación de documentos	2.436,8	3.010,2
Obligaciones por letras de crédito	103.846,5	106.166,8
Obligaciones contingentes	91.910,7	73.724,1
TOTAL CAPTACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	1.370.811,2	1.280.449,9
OBLIGACIONES POR BONOS:		
Bonos corrientes	63.118,2	8.889,6
Bonos subordinados	36.741,8	37.399,7
TOTAL OBLIGACIONES POR BONOS	99.860,0	46.289,3
PRESTAMOS OBTENIDOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCO CENTRAL DE CHILE:		
Otras obligaciones con el Banco Central de Chile	-	239,6
Préstamos de instituciones financieras del país	2.579,0	1.461,9
Obligaciones con el exterior	192.116,2	144.962,1
Otras obligaciones	15.188,3	15.454,0
TOTAL PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	209.883,5	162.117,6
OTROS PASIVOS	85.306,9	32.337,3
TOTAL PASIVOS	1.765.861,6	1.521.194,1
PATRIMONIO NETO:		
Capital y reservas	128.785,9	125.959,5
Otras cuentas patrimoniales	1.473,1	2.508,8
Utilidad del ejercicio	20.014,3	14.528,7
TOTAL PATRIMONIO NETO	150.273,3	142.997,0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.916.134,9	1.664.191,1

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2005 y 2004 (en millones de pesos)

	2005	2004
	MM\$	MM\$
RESULTADOS OPERACIONALES		
Ingresos por intereses y reajustes	99.915,3	81.352,5
Utilidad por intermediación de documentos	1.918,8	6.195,3
Ingresos por comisiones	6.625,9	5.410,8
Utilidad de cambio neta	4.589,7	4.245,8
Otros ingresos de operación	7.050,7	3.045,8
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	120.100,4	100.250,2
MENOS		
Gastos por intereses y reajustes	(58.869,0)	(42.617,1)
Pérdida por intermediación de documentos	(2.252,2)	(3.322,5)
Gastos por comisiones	(379,6)	(380,9)
Otros gastos de operación	(7.505,0)	(2.512,2)
MARGEN BRUTO	51.094,6	51.417,5
Remuneraciones y gastos del personal	(11.778,0)	(14.987,5)
Gastos de administración y otros	(12.036,8)	(12.039,4)
Depreciaciones y amortizaciones	(1.819,5)	(3.353,4)
MARGEN NETO	25.460,3	21.037,2
Provisiones por activos riesgosos	(3.536,0)	(9.867,5)
RESULTADO OPERACIONAL	21.924,3	11.169,7
RESULTADOS NO OPERACIONALES		
Ingresos no operacionales	2.189,2	1.311,7
Gastos no operacionales	(2.462,2)	(630,0)
Utilidades inversiones permanentes	3.868,8	6.036,0
Corrección monetaria	(2.754,2)	(1.571,3)
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	22.765,9	16.316,1
PROVISIÓN PARA IMPUESTOS	(2.751,6)	(1.787,4)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20.014,3	14.528,7

ANEXO 2

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2005 y 2004 (en millones de pesos)

	2005	2004
FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	MM\$	MM\$
Utilidad del ejercicio	20.014,3	14.528,7
CARGOS (ABONOS) A RESULTADOS QUE NO SIGNIFICAN MOVIMIENTOS DE EFECTIVO:		
Depreciación y amortización	1.819,5	3.353,4
Provisiones por activos riesgosos	3.536,0	9.867,5
Utilidad por inversión en sociedades	(3.868,8)	(6.036,0)
Corrección monetaria	2.754,2	1.571,3
Otros abonos que no significan movimiento de efectivo	(1.070,2)	(517,5)
Variación neta de los intereses, reajustes y comisiones devengados sobre activos y pasivos	4.324,7	3.081,8
TOTAL FLUJOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	27.509,7	25.849,2
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento neto en colocaciones	(117.235,2)	(187.123,7)
Aumento neto en otras operaciones de crédito	(21.470,8)	(5.190,2)
Aumento de inversiones	(103.508,5)	(115.330,1)
(Aumento) disminución de activos en leasing	(4.784,5)	1.308,7
Compra de activos fijos	(1.855,7)	(9.457,6)
Compra de inversiones en sociedades	-	(1.922,0)
Venta de bienes recibidos en pago adjudicados	1.339,3	1.276,2
Disminución neto de otros activos y pasivos	-	5.911,8
TOTAL FLUJOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(247.515,4)	(310.526,9)
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de acreedores en cuenta corriente neto	19.599,4	25.114,5
Aumento de depósitos y captaciones neto	86.291,7	232.332,2
(Disminución) aumento de otras obligaciones a la vista o a plazo neto	(32.753,4)	19.897,8
Disminución de otras obligaciones por intermediación de documentos neto	(475,6)	(8.388,1)
(Disminución) aumento de préstamos del exterior corto plazo	(22.644,7)	12.062,0
Disminución letras de crédito	(2.320,4)	(707,7)
Emisión de bonos	54.350,7	-
Préstamos obtenidos del exterior largo plazo	69.165,1	37.548,4
Aumento de otros pasivos de corto plazo	-	7.871,0
Emisión de acciones de pago	10,2	15.529,4
Dividendos pagados	(11.713,0)	(14.220,0)
TOTAL FLUJOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	159.510,0	327.039,5
FLUJO NETO TOTAL (NEGATIVO) POSITIVO DEL AÑO	(60.495,7)	42.361,8
Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente	4.834,5	1.691,4
VARIACION DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL AÑO	(55.661,2)	44.053,2
Saldo inicial del efectivo y efectivo equivalente	134.292,7	90.239,5
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	78.631,5	134.292,7

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En millones de pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a. Información proporcionada

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, las cuales concuerdan con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, excepto por las inversiones en filiales, las que están registradas en una sola línea del balance general a su valor patrimonial proporcional y, por lo tanto, no han sido consolidadas línea a línea. Este tratamiento no modifica el resultado neto del ejercicio ni el patrimonio.

Estos estados financieros han sido emitidos sólo para efectos de hacer un análisis individual del Banco y, en consideración a ello, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados.

Las cifras correspondientes al ejercicio 2004 se presentan actualizadas según la variación del Índice de Precios al Consumidor en un 3,6%.

b. Intereses y reajustes

Las colocaciones, inversiones y obligaciones se presentan con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio. Sin embargo, en el caso de las colocaciones vencidas y de las vigentes con alto riesgo de irrecuperabilidad, se ha seguido el criterio prudencial de suspender el devengo de intereses y reajustes.

c. Corrección monetaria

El capital propio financiero, el activo fijo y otros saldos no monetarios, se presentan actualizados de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). La aplicación de este mecanismo de ajuste significó un cargo neto a resultados ascendente a MM\$2.754,2 (MM\$1.571,3 en 2004).

Las cuentas de resultado no se presentan corregidas monetariamente.

d. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos, calculados al tipo de cambio de \$514,21 por US\$1 (\$559,83 por US\$1 en 2004).

El saldo de MM\$4.589,7 (MM\$4.245,8 en 2004), correspondiente a la utilidad de cambio neta, que se muestran en el estado de resultados, incluye tanto los resultados obtenidos en operaciones de cambio, como el reconocimiento de los efectos de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera.

e. Conversión

Los activos y pasivos en unidades en fomento se expresan a la cotización vigente de cierre del año \$17.975,97 (\$17.315,38 en 2004).

f. Inversiones financieras

Las inversiones en instrumentos financieros con mercado secundario, se presentan ajustadas a su valor de mercado de acuerdo con instrucciones específicas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Dichas instrucciones exigen reconocer tales ajustes contra los resultados del ejercicio, salvo que se trate de cartera que tenga la cualidad de permanente, caso en que, sujeto a ciertos límites, se permite realizar tales ajustes directamente contra la cuenta patrimonial "Fluctuación de valores de inversiones financieras".

El ajuste de la cartera permanente, por su parte, significó un abono neto a patrimonio ascendente a MM\$948,5 (MM\$393,6 (histórico) en 2004).

Las demás inversiones correspondientes a instrumentos financieros se presentan al valor de adquisición, más sus reajustes e intereses devengados.

ANEXO 2

g. Activo fijo físico

El activo fijo se presenta valorizado al costo corregido monetariamente y neto de depreciaciones calculadas linealmente sobre la base de los años de vida útil de los respectivos bienes.

h. Inversiones en sociedades

Las acciones o derechos en sociedades en las cuales el Banco tiene una participación igual o superior al 10% o pueda elegir o designar a lo menos un miembro en su Directorio o Administración, se encuentran registradas en el activo a su valor patrimonial proporcional (V.P.P.).

i. Provisiones por activos riesgosos

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdida de los activos, han sido constituidas de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Los activos se presentan netos de tales provisiones o demostrando la rebaja, en el caso de las colocaciones.

j. Impuestos diferidos

Los efectos de impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el Balance Tributario y el Balance Financiero, se registran sobre base devengada, de acuerdo al Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus complementos y con instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

k. Vacaciones del personal

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

l. Efectivo y efectivo equivalente

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, el saldo del rubro disponible, según lo determina el Capítulo 18-1 del Compendio de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Bancos y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se consideran vinculadas a las personas naturales o jurídicas que se relacionan con la propiedad o gestión de la Institución, directamente o a través de terceros.

a. Créditos otorgados a personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los créditos otorgados a personas relacionadas se componen como sigue:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total		Garantías (*)	
	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$
A empresas productivas	40.074,7	36.135,6	-	-	40.074,7	36.135,6	29.790,4	31.113,0
A sociedades de inversión	15.473,1	15.628,5	-	-	15.473,1	15.628,5	5.633,8	4.977,7
A personas naturales (**)	3.420,3	3.509,3	-	-	3.420,3	3.509,3	1.809,4	1.740,2
Totales	58.968,1	55.273,4	-	-	58.968,1	55.273,4	36.733,6	37.830,9

(*) Incluye sólo aquellas garantías válidas para el cálculo de límites individuales de crédito de que trata el Artículo N°84 de la Ley General de Bancos, valorizados para ese efecto de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

(**) Incluye sólo las obligaciones de personas naturales cuyas deudas son iguales o superiores al equivalente de tres mil Unidades Fomento.

b. Otras operaciones con partes relacionadas

Durante los ejercicios 2005 y 2004, el Banco ha efectuado las siguientes transacciones con partes relacionadas por montos superiores a 1.000 Unidades de Fomento:

Razón Social	Descripción	Abonos a resultados		Cargos a resultados	
		2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$
Inversiones Invest Security Ltda.	Asesorías	-	-	956	1,040
	Arriendo oficina	19	-	-	-
Travel	Arriendo oficina	77	-	-	-
Seguros de Vida Security					
Previsión S.A.	Arriendo de oficinas	47	24	-	-
Penta Security Compañía de Seguros Generales S.A.	Arriendo de oficinas	-	15	-	-
Asesorías Security S.A.	Asesorías	-	-	-	363
Global Mandato Security S.A.	Asesorías	-	-	718	729
Virtual Security S.A.	Asesorías	-	-	1,620	1,475
	Arriendo oficina	21	-	-	-
Inmobiliaria Security S.A.	Asesorías	-	-	183	202
	Colocación	91	127	-	-
	Inversiones	-	-	37	-
	Arriendo oficina	11	-	-	-

El Banco mantenía un saldo de precio y avance de obras por MM\$1.301,9 en 2004 con Inmobiliaria Security S.A., el cual venció en 2005.

El Banco canceló a la Inmobiliaria Security Once Limitada la cantidad de MM\$9.807,0 en 2004 por concepto de anticipos de Activo Fijo. En 2005 este activo fijo se terminó de construir y se firmó la escritura.

Estas transacciones fueron realizadas en las condiciones de mercado vigentes a la fecha en que se efectuaron.

3. INVERSIONES EN SOCIEDADES

Participación en sociedades

En el balance se presentan inversiones en sociedades por MM\$25.191,9 (MM\$21.343,6 en 2004), según el siguiente detalle:

	Participación del Banco		Patrimonio de la Sociedad		Valor de Inversión		Resultado	
	2005 %	2004 %	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$
Valores Security S.A.								
Corredores de Bolsa	99,760	99,760	17,180,9	14,933,7	7,139,7	14,897,9	2,246,0	4,337,1
Administradora General de Fondos								
Security S.A.	99,900	99,900	7,934,2	6,304,1	7,926,3	6,297,8	1,622,8	1,698,9
Subtotal					25,066,0	21,195,7	3,868,8	6,036,0
Acciones y derechos en otras sociedades					125,9	147,9	-	-
Total					25,191,9	21,343,6	3,868,8	6,036,0

4. PROVISIONES

Provisiones para cubrir activos riesgosos

Al 31 de diciembre de 2005 el Banco mantiene provisiones por un total de MM\$19.688,3 (MM\$21.313,6 en 2004) correspondiente a las provisiones mínimas exigidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para cubrir eventuales pérdidas.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2005 y 2004 en las provisiones se resume como sigue:

	Provisiones sobre			Total MM\$
	Colocaciones MM\$	Bienes recibidos en pago MM\$	Otros activos MM\$	
Saldos históricos al 31 de diciembre de 2003	11.960,8	-	428,0	12.388,8
Provisiones provenientes de fusión	7.143,9	-	-	7.143,9
Aplicación de provisiones	(8.484,4)	-	-	(8.484,4)
Liberación provisiones	(2.080,0)	-	-	(2.080,0)
Provisiones constituidas	10.019,8	212,8	1.372,0	11.604,6
Saldos al 31 de diciembre de 2004	18.560,1	212,8	1.800,0	20.572,9
Saldos actualizados para fines comparativos	19.228,3	220,5	1.864,8	21.313,6
Saldos históricos al 31 de diciembre de 2004	18.560,1	212,8	1.800,0	20.572,9
Aplicación de provisiones	(2.628,9)	(584,7)	-	(3.213,6)
Recuperación créditos castigados	(1.207,0)	-	-	(1.207,0)
Liberación provisiones	(508,0)	-	(1.800,0)	(2.308,0)
Provisiones constituidas	5.296,1	547,9	-	5.844,0
Saldos al 31 de diciembre de 2005	19.512,3	76,0	-	19.688,3

A juicio del Directorio, las provisiones constituidas cubren todas las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de activos, según los antecedentes examinados por el Banco.

5. PATRIMONIO

a. Patrimonio contable

A continuación se resume el movimiento de las cuentas de capital y reservas durante cada ejercicio:

	Capital pagado	Otras reservas	Otras cuentas	Resultado ejercicio	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos al 31 de diciembre de 2003, históricos	58.647,1	19.148,4	2.815,7	13.326,1	93.937,3
Distribución utilidad ejercicio 2003	-	13.326,1	-	(13.326,1)	-
Dividendos pagados	-	(13.326,1)	-	-	(13.326,1)
Fluctuación de valores de Inversiones financieras	-	-	(393,6)	-	(393,6)
Aumento de capital producto de fusión	20.130,6	6.139,3	-	-	26.269,9
Aumento de capital	14.989,8	-	-	-	14.989,8
Revalorización del capital	1.895,9	636,4	-	-	2.532,3
Utilidad del ejercicio	-	-	-	14.023,8	14.023,8
Saldos al 31 de diciembre de 2004	95.658,4	25.924,1	2.421,6	14.023,8	138.027,9
Saldos actualizados para fines comparativos	99.102,1	26.857,4	2.508,8	14.528,7	142.997,0
Saldos al 31 de diciembre de 2004, históricas	95.658,4	25.924,1	2.421,6	14.023,8	138.027,9
Distribución utilidad ejercicio 2004	-	14.023,8	-	(14.023,8)	-
Dividendos pagados	-	(11.719,1)	-	-	(11.719,1)
Fluctuación de valores de inversiones financieras	-	-	(948,5)	-	(948,5)
Aumento de capital (remanente)	10,2	-	-	-	10,2
Revalorización del capital	3.410,3	948,2	-	-	4.358,5
Utilidad del ejercicio	-	-	-	20.014,3	20.014,3
Saldos al 31 de diciembre de 2005	99.108,9	29.677,0	1.473,7	20.014,3	150.273,9

Acciones suscritas y pagadas

El capital autorizado del Banco está compuesto por 152.193.531 acciones de las cuales 135.753.250 se encuentran efectivamente suscritas y pagadas.

Fusión

El 27 de agosto de 2004 se aprobó en Junta Extraordinaria de Accionista la Fusión por absorción de Dresdner Bank Lateinamerika S.A., la cual incrementó el capital pagado en MM\$19.958,4 (históricos). Esta fusión por absorción fue autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras mediante la Resolución N°128 de fecha 21 de septiembre de 2004.

Aumento de capital

En Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el día 29 de diciembre de 2004, se acordó aumentar el capital del Banco en la cantidad de MM\$30.000,0 mediante la emisión de 32.880.563 acciones. Al 31 de diciembre de 2004, se encuentran 16.429.155 acciones suscritas y pagadas, equivalentes a MM\$14.989,8 (histórico).

Durante febrero de 2005 y 2004 se procedió a distribuir el 80% y 100% de la utilidad líquida de 2004 y 2003 ascendente a MM\$11.219,1 y MM\$13.326,1 (histórico), respectivamente.

b. Capital básico y patrimonio efectivo

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Bancos, el capital básico mínimo de una institución financiera no puede ser inferior al 3% de los activos totales, a la vez que el patrimonio efectivo no puede ser inferior al 8% de sus activos ponderados por riesgo. Al cierre de cada ejercicio, el Banco presenta la siguiente situación:

	Al 31 de diciembre de	
	2005	2004
	MM\$	MM\$
Capital básico (*)	130.258,9	128.468,3
Activos totales	1.885.168,8	1.721.952,2
	6,91%	7,46%
Patrimonio efectivo (**)	166.908,7	165.995,8
Activos ponderados por riesgo	1.455.462,6	1.353.698,9
Porcentajes	11,47%	12,26%

(*) Equivalente para estos efectos al capital pagado y reservas.

(**) Según el Artículo N°56 de la Ley General de Bancos, para determinar el patrimonio efectivo deben restarse los importes que correspondan a inversiones en sociedades y al capital asignado a sucursales en el exterior; y considerarse como patrimonio, hasta por sus límites, las zonas subordinadas y las provisiones en carteras.

ANEXO 2

6. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco mantiene los siguientes saldos incluidos bajo el concepto de inversiones:

a. Inversiones financieras

	Tipo de Cartera				Ajustes al mercado				Total			
	Permanente (**)		No Permanente		Subtotal		Contra Resultados		Contra Patrimonio			
	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$		
Instrumentos (**)												
Banco Central de Chile	-	1.909,6	33.573,6	21.819,7	33.573,6	23.729,3	(17,6)	(23,6)	-	(13,1)	33.526,0	23.692,1
Tesorería General de la República u otros Organismo del Estado			805,4	479,6	805,4	479,6	(2,4)	1,1			803,0	480,7
Instituciones financieras del país	29.829,3	10.186,0	155.473,5	87.426,3	179.242,8	97.672,3	41,6	1.289,2	165,4	136,2	179.879,5	99.097,7
Otras Inversiones en el país	47.536,2	18.640,4	29.957,2	48.950,0	77.493,4	67.790,4	26,2	104,3	55,2	826,6	77.574,5	68.721,3
Inversiones en el exterior	13.835,8	13.527,6	2.402,2	14.778,6	16.240,0	26.005,2	309,8	(595,3)	1.252,5	1.199,3	17.602,3	31.100,9
Total	85.207,3	44.463,6	227.229,9	173.154,2	307.327,2	212.617,6	727,6	2.966,1	1.473,1	2.508,7	309.521,9	223.092,6

(*) Clasificación según los emisores u obligados a pago. Este cuadro incluye, a nivel de totales, un monto de MM\$2.456,9 (MM\$2.900,2 en 2004) por instrumentos vendidos con pacto de recompra.

(**) Se incluyen dentro de la Cartera permanente los instrumentos cuyo ajuste a valor de mercado se afecta contra la cuenta "Fluctuación de valores de inversiones financieras" según lo descrito en Nota 16.

b. Otras Inversiones

	2005 MM\$	2004 MM\$
Activos para leasing	11.796,1	4.458,5
Bienes recibidos en pago o adjudicados (*)	716,2	4.358,7
Totales	12.512,3	8.817,2

(*) El importe que se muestra en el balance corresponde al valor estimado de revalorización de estos bienes en su conjunto.

Además de los bienes recibidos en pago o adjudicados que están registrados en el activo, no existen otros que fueren ligados y que aún no han sido enajenados.

7. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

a. Vencimientos de colocaciones e inversiones financieras

A continuación se muestran las colocaciones e inversiones financieras agrupadas según sus plazos remanentes. Los saldos incluyen los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

	Hasta un año		Más de 1 año hasta 3 años		Más de 3 años hasta 6 años		Más de 6 años		Total	
	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$
Colocaciones (1):										
Préstamos comerciales y otros	716.865,0	603.717,3	83.151,9	99.311,8	132.528,3	135.146,4	169.399,5	183.418,0	1.001.944,7	1.021.583,5
Créditos hipotecarios para vivienda	22,5	41,0	750,2	296,6	6.642,5	2.617,7	96.456,4	95.666,3	103.897,6	96.635,6
Préstamos de consumo	14.004,8	10.719,8	6.490,2	5.200,4	4.968,8	3.555,6	1.003,1	801,0	23.364,9	20.346,7
Otras operaciones de crédito:										
Préstamos a otras instituciones financieras	21.439,3	5.124,6	-	-	-	-	-	-	21.439,3	5.124,6
Créditos por interposición de documentos	2.179,9	8.028,8	-	-	-	-	-	-	2.179,9	8.028,8
Inversiones financieras:										
Cartera permanente (2)	7.630,9	2.184,7	4.819,1	3.227,7	28.716,9	12.138,1	43.005,7	26.855,3	85.202,3	44.633,6
Cartera no permanente (3)	222.890,5	176.120,3	-	-	-	-	-	-	222.890,5	176.120,3

(1) Considera sólo los créditos efectivos y pagos al cierre del periodo con vencimiento en los períodos que se indican. Por contingencia se excluyen las colocaciones contingentes y los créditos traspasados a Cartera vencida, como así mismo los créditos incosuos que no han sido traspasados a Cartera vencida, que ascienden a MM\$2.088,4 (MM\$2.859,5 en 2004), de los cuales MM\$1.354,3 (MM\$1.256,5 en 2004) tienen una morosidad inferior a 30 días.

(2) Incluye flujos que componen la Cartera permanente según lo descrito en Nota 16, sin considerar sus ajustes a valor de mercado y los instrumentos intransferibles.

(3) Incluye el monto total de resto de la Cartera de inversiones financieras, con el respectivo ajuste a valor de mercado.

b. Vencimientos de las captaciones, préstamos y otras operaciones de financiamiento

A continuación se muestran las captaciones, préstamos y otras obligaciones, agrupadas según sus plazos remanentes. Los saldos incluyen los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

	Hasta un año		Más de 1 año hasta 3 años		Más de 3 años hasta 6 años		Más de 6 años		Total	
	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$
Captaciones y otras obligaciones (*):										
Depósitos y captaciones	923.967,2	903.194,8	107.239,7	40.236,5	687,5	566,1	-	-	1.031.858,4	943.957,4
Obligaciones por intermediación de documentos	2.446,8	3.010,2	-	-	-	-	-	-	2.446,8	3.010,2
Obligaciones por letras de crédito	27,8	58,8	801,5	321,5	7.064,2	2.930,1	95.953,0	102.356,4	103.846,5	106.166,8
Obligaciones por emisión de bonos	2.536,7	-	1.234,3	519,1	33.924,4	1.672,9	42.164,6	44.097,3	99.860,0	45.289,3
Préstamos otorgados de entidades financieras y Banco Central de Chile:										
Otras obligaciones con el Banco Central	-	239,6	-	-	-	-	-	-	-	239,6
Préstamos de instituciones financieras del país	2.579,0	1.461,9	-	-	-	-	-	-	2.579,0	1.461,9
Obligaciones con el exterior	136.093,8	133.620,2	4.601,4	17.341,9	51.421,0	-	-	-	192.116,2	144.962,1
Otras obligaciones	1.956,8	2.836,5	2.092,7	1.602,2	6.339,0	5.991,4	4.733,8	5.023,9	15.188,3	15.454,0

(*): Excluye todas las obligaciones a la vista y las obligaciones contingentes.

8. SALDOS DE MONEDA EXTRANJERA

En los Balances Generales se incluyen activos y pasivos en moneda extranjera o reajustables por la variación del tipo de cambio, por los montos que se indican a continuación:

	Pagaderos en				Total	
	Moneda extranjera		Moneda Chilena (*)		2005 MUS\$	2004 MUS\$
	2005 MUS\$	2004 MUS\$	2005 MUS\$	2004 MUS\$		
ACTIVOS						
Fondos disponibles (*)	100.419	131.819	-	-	100.419	131.819
Colocaciones efectivas	321.626	270.350	34.233	30.128	355.859	300.478
Colocaciones contingentes	36.346	48.435	7.026	4.567	43.372	53.002
Inversiones financieras:						
En el exterior	31.582	50.025	-	-	31.582	50.025
Otros activos	558.325	384.997	7.995	12.122	566.320	397.119
TOTAL ACTIVOS	1.048.298	885.626	49.254	46.817	1.097.552	932.443
PASIVOS						
Depósitos y captaciones	203.656	173.950	-	-	203.656	173.950
Obligaciones contingentes	38.792	51.094	7.011	3.831	45.803	54.925
Otras obligaciones a la vista o a plazo	40.376	19.178	-	-	40.376	19.178
Obligaciones con bancos del exterior	373.602	258.891	-	-	373.602	258.891
Otros pasivos	407.963	403.752	17.778	8.368	425.741	412.120
TOTAL PASIVOS	1.064.389	906.865	24.789	12.199	1.089.178	919.064

(*) Comprende operaciones expresadas en moneda extranjera pagaderos en pesos, y operaciones reajustables por el tipo de cambio.

ANEXO 2

9. OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

A continuación se resumen las operaciones de compraventa de divisas y arbitrajes a futuro y otras operaciones con productos derivados mantenidas al cierre de cada ejercicio:

a. Contratos sobre monedas y tasas de interés

	Número de operaciones		Monto de los contratos			
			De hasta tres meses		De más de tres meses	
	2005	2004	2005 MUS\$	2004 MUS\$	2005 MUS\$	2004 MUS\$
Tipo de operación a futuro						
Mercado local:						
Compra a futuro de divisas con moneda chilena	112	136	98.965,9	122.449,1	120.720,0	98.109,9
Ventas a futuro de divisas con moneda chilena	372	254	95.332,6	109.314,4	95.550,5	95.628,9
Forward de monedas extranjeras	43	48	32.988,6	49.856,5	2.828,7	2.170,8
Mercados externos:						
Forward de monedas extranjeras (compras)	27	45	20.036,6	80.336,2	1.964,7	3.834,5
Forward u otros contratos de tasas de interés	7	-	-	-	140.187,8	-

El monto se refiere a los dólares comprados o vendidos o el equivalente en dólares de la moneda extranjera comprada o vendida a futuro, o bien el monto en dólares sobre el cual están convenidos los contratos de tasa de interés, en su caso. Los plazos corresponden al de duración de los contratos desde la fecha de la operación.

b. Contratos sobre el valor de la Unidad de Fomento:

	Número de operaciones		Monto de los contratos			
			De hasta tres meses		De más de tres meses	
	2005	2004	2005 UF	2004 UF	2005 UF	2004 UF
Forward en UF/pesos comprados	15	9	4.000.000	900.000	400.000	1.200.000
Forward en UF/pesos vendidos	21	18	4.000.000	1.400.000	3.400.000	3.100.000

10. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES**Compromisos y responsabilidades contabilizados en cuentas de orden**

La Institución mantiene registrados en cuentas de orden los siguientes saldos relacionados con compromisos o con responsabilidades propias del giro:

	2005 MM\$	2004 MM\$
Garantías prendarias e hipotecarias	796.027,0	798.870,4
Valores y letras en garantía	268.136,0	319.802,5
Líneas de créditos obtenidas	231.892,3	262.522,1
Valores en custodia	129.929,4	232.717,6
Créditos aprobados y no desembolsados	93.531,4	82.439,7
Cobranzas del exterior	24.901,0	28.155,1

La relación anterior incluye sólo los saldos más importantes. Las colocaciones y obligaciones contingentes se muestran en los Balances Generales.

11. COMISIONES

El monto de los ingresos y gastos por comisiones que se muestran en los estados de resultados, corresponde a los siguientes conceptos:

	Ingresos		Gastos	
	2005 MM\$	2004 MM\$	2005 MM\$	2004 MM\$
Comisiones percibidas o pagadas por:				
Cobranzas de documentos	698,8	744,2	-	-
Cartas de crédito, avales, fianzas y otras colocaciones contingentes	1.050,4	810,8	-	-
Tarjetas de crédito	638,8	543,7	-	-
Líneas de crédito	180,7	171,1	-	-
Comisiones créditos	1.549,4	1.442,7	61,2	-
Comisiones cajeros automáticos	57,4	78,3	303,4	237,8
Cuentas corrientes	1.137,0	986,6	-	-
Servicios sucursales	109,2	178,0	-	-
Rebates internacionales	209,2	-	-	-
Corresponsales del exterior	-	-	-	51,1
Comisión por recaudación de seguros	759,7	379,6	-	-
Otros	779,3	105,8	15,0	95,0
Totales	6.625,9	5.410,8	379,6	380,9

Las comisiones ganadas por operaciones con letras de crédito se presentan en el Estado de Resultados en el rubro "Ingresos por intereses y reajustes".

12. OTROS INGRESOS DE OPERACION

El monto de los otros ingresos de operación que se muestra en el estado de resultados, corresponde a los siguientes conceptos:

	2005 MM\$	2004 MM\$
Venta bienes recibidos en pago	38,5	90,0
Interés penal por pago fuera plazo mutuo	27,8	21,0
Interés morosos cuotas atrasadas	49,0	38,6
Utilidades por venta bienes en leasing	57,5	286,8
Ingresos administración contratos leasing	94,6	158,7
Recuperación renta leasing del ejercicio	14,2	58,6
Utilidad forward UF - Pesos	6.788,1	2.392,7
Otros	6,1	-
Totales	7.050,7	3.015,8

13. OTROS GASTOS DE OPERACION

El monto de los otros gastos de operación que se muestra en el estado de resultados, corresponde a los siguientes conceptos:

	2005 MM\$	2004 MM\$
Contribución bienes recibidos en pago	17,2	48,6
Gastos en el exterior circular	260,0	57,2
Mantenimiento y reparación bienes en pago	25,4	78,1
Otros gastos pagados por créditos división leasing	3,5	3,1
Asesorías por bienes recibidos en pago	31,4	19,2
Cuentas servicios/bienes recibidos en pago	39,0	27,8
Pérdida forward UF - pesos	7.073,8	2.278,2
Otros gastos de la operación	54,7	-
Totales	7.505,0	2.512,2

ANEXO 2

14. INGRESOS NO OPERACIONALES

El monto de los ingresos no operacionales que se muestra en el estado de resultados, corresponde a los siguientes conceptos:

	2005 MM\$	2004 MM\$
Venta activo fijo	10,6	2,6
Recuperación de gastos	1.204,8	898,5
Arriendos recibidos	207,3	119,8
Recuperación bien recibido en pago castigado	555,2	27,9
Otros	211,3	262,9
Total	2.189,2	1.311,7

15. GASTOS NO OPERACIONALES

El monto de los gastos no operacionales que se muestra en el estado de resultados, corresponde a los siguientes conceptos:

	2005 MM\$	2004 MM\$
Pérdida por la venta de bienes recibidos en pago	350,9	314,0
Castigo bienes recibidos en pago	1.547,9	161,8
Pérdida por bienes recuperados en leasing	249,5	134,9
Otros	113,9	19,3
Total	2.462,2	630,0

16. IMPUESTO A LA RENTA

El Banco ha constituido la provisión de Impuesto a la Renta de Primera Categoría de MM\$3.927,6 (MM\$2.717,9 en 2004).

17. IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo con lo descrito en Nota 1j, el Banco aplicó los criterios contables del Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus complementos.

A continuación se presentan los impuestos diferidos originados por las siguientes diferencias temporarias:

Concepto	Saldo al	
	1° de enero de 2005 (históricos) MM\$	31 de diciembre de 2005 MM\$
2005		
Diferencias deudoras:		
Provisión global de Cartera	2.470,3	2.338,1
Provisión bienes recuperados	23,4	13,0
Provisiones sobre contratos de leasing	139,1	
Activos tributarios de leasing	11.078,5	14.413,3
Ajuste a mercado de inversiones no permanente	485,7	132,1
Bienes recibidos en pago castigado	169,8	8,4
Otros	171,5	1.713,8
Subtotal	17.419,3	18.618,7
Saldo cuenta complementaria	(3.434,5)	(3.284,4)
Diferencia neta	13.984,8	15.334,3
Diferencias acreedoras:		
Contratos de leasing	(6.087,2)	(16.187,7)
Depreciación activo fijo	(675,9)	(729,1)
Otros	(116,5)	(111,5)
Subtotal	(7.079,6)	(17.028,3)
Saldo cuenta complementaria	5.365,2	5.140,4
Diferencia neta	(1.714,4)	(1.887,9)

Concepto	Saldo al	
	1º de enero de 2004 (históricos) MM\$	31 de diciembre de 2004 MM\$
2004		
Diferencias deudoras:		
Provisión global de cartera	1,247,2	2,497,1
Provisiones bienes recuperados	25,5	24,2
Provisión sobre contratos de leasing	1,07,0	144,1
Activos tributarios de leasing	9,222,3	14,523,2
Ajuste a mercado de inversiones no permanente	121,1	504,2
Bienes recibidos en pago castigados	73,5	175,9
Otros	212,7	177,7
Subtotal	11,012,3	18,046,4
Saldo cuenta complementaria	(3,738,3)	(3,558,1)
Diferencia neta	7,274,0	14,488,3
Diferencias acreedoras:		
Contratos de leasing	(11,031,7)	(16,666,3)
Depreciación activo fijo	(589,5)	(700,2)
Otros	(61,7)	(327,8)
Subtotal	(11,682,9)	(17,694,4)
Saldo cuenta complementaria	5,830,6	5,558,3
Diferencia neta	(3,932,3)	(12,136,1)

El efecto del gasto tributario durante los años 2005 y 2004 se compone de la siguiente forma:

Concepto	2005	2004
Provisión para impuesto a la renta	(3,927,6)	(2,717,9)
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del año	1,250,7	1,022,6
Efecto por amortización de cuentas complementarias de activos y pasivos por impuestos diferidos del año	(74,7)	(92,1)
Total	(2,751,6)	(1,787,4)

18. COMPRAS, VENTAS, SUSTITUCIONES O CANJE DE CREDITOS DE LA CARTERA DE COLOCACIONES

En 2005 y 2004 el Banco efectuó operaciones de compra y venta de cartera de colocaciones de acuerdo al siguiente detalle:

2005:

Compra MM\$	Venta MM\$	Efecto en resultado MM\$	Efecto en Provisiones MM\$
7,65,8	18,229,1	36,3	36,3

2004:

Compra MM\$	Venta MM\$	Efecto en resultado MM\$	Efecto en Provisiones MM\$
10,298,0	11,592,2	16,7	16,7

ANEXO 2

19. GASTOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Durante los ejercicios 2005 y 2004 se han pagado con cargo a los resultados, los siguientes conceptos relacionados con estipendios a miembros del Directorio:

	2005 MM\$	2004 MM\$
Diets	64,1	107,4
Honorarios por asesorías	417,8	443,7
Total	481,9	548,7

20. NUEVOS CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo a la nueva normativa establecida en la Circular N° 3.345 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a partir del 1° de enero de 2006 se modifican los criterios contables para la valorización de los instrumentos financieros adquiridos para negociación o inversión, instrumentos derivados, coberturas contables y bajas del balance de activos financieros. Las instrucciones de esta Circular se comienzan a aplicar a contar de la información referida al 31 de marzo de 2006, ajustando las diferencias de valorización que se originen para aquellas inversiones provenientes de ejercicios anteriores directamente contra patrimonio.

21. HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1° y el 13 de enero de 2006, fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que los afecten significativamente.

HORACIO SILVA C.
Subgerente Contador General

RAMON ELUCHANS O.
Gerente General

**ANEXO 3 · CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES
FINANCIERAS**

ANEXO 3



CERTIFICADO

Certifico que en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia se inscribió bajo el N° 01/2006 con fecha 8 de mayo de 2006, la solicitud presentada por el **Banco Security** para emitir bonos subordinados reajustables al portador, por el monto, serie y condiciones que se individualizan a continuación:

Serie

- E 1 Monto:** 1.200.000 Unidades de Fomento.
- Plazo:** 22 años, con un período de gracia de 8 años para el capital.
- Amortización del capital:** en 28 cuotas semestrales a partir del 1° de noviembre de 2014.
- Intereses:** Tasa del 4,0 % anual, vencida, compuesta semestralmente, base de 360 días, desde el 1° de mayo de 2006, pagaderos en 44 cuotas semestrales a partir del 1° de noviembre de 2006.

Otras condiciones de la emisión

- Títulos:** Emisión desmaterializada.
- Garantías:** Sin garantías específicas.
- Rescate anticipado:** No se contempla.
- Plazo de colocación:** 36 meses a contar del 8 de mayo de 2006.
- Representante de los tenedores de los bonos:** Banco Bice, con domicilio en Teatinos N° 220, Santiago.
- Agente Colocador:** Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

La emisión de que se trata consta en la escritura pública de fecha 28 de abril de 2006, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud del emisor de los expresados valores y de conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Certifico que la presente fotocopia está conforme con el documento original que tuve a la vista.

Santiago, - 9 MAYO 2006

Santiago, 10 MAYO 2006



Handwritten signature of Gustavo Abarca and printed name: GUSTAVO ABRAGA-MORALES SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

ANEXO 4 · CLASIFICACION DE RIESGO FELLER RATE
CLASIFICACION DE RIESGO FITCH RATINGS
APROBACION COMISION CLASIFICADORA DE RIESGO



En Santiago de Chile, a 4 de mayo de 2006, por medio del presente, certifico que la emisión de bonos subordinados, serie E1, de Banco Security fue clasificada en A+. La correspondiente inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras será solicitada próximamente por dicha entidad.

Esta clasificación se realizó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora e incorpora en el análisis la información financiera-contable al 28 de febrero de 2006.

Alvaro Feller
Gerente General

FitchRatings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Alcántara 200, Piso 2, Of. 202
Las Condes - Santiago, Chile.
T 562 499 3300
F 562 499 3301
www.fitchratings.c

Santiago, 04 de mayo de 2006

Señor
Ramón Eluchans
Gerente General
Banco Security
Agustinas 621
Presente

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que en acuerdo adoptado por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., con fecha 04 de mayo de 2006, y utilizando estados financieros a marzo de 2006, los bonos subordinados serie E1, por un monto de UF 1.200.000, de Banco Security, como consta en escritura pública de fecha 28 de abril de 2006, Repertorio N° 2149-2006 de la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, fueron clasificados en Categoría A+.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JORGE GONZALEZ COSTABAL
Presidente

ANEXO 4



Emisor	Depósitos a Plazo y Otros Títulos Representativos de Captaciones		Letras de Crédito	Bonos Ordinarios		Bonos Subordinados		Línea de Bonos (*)	
	Corto Plazo	Largo Plazo		Series		Series		Nº Reg. En la SBIF	
- Corpbanca	N-1+	AA-	AA-	J	(2) AA-	-	-	04/2005	AA-
- Scotiabank Sud Americano	N-1+	-	-	-	-	-	-	-	-
- The Bank of Tokyo - Mitsubishi U.F.J. Ltd.	N-1	AA-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Paris	N-1	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco del Desarrollo	N-1	-	-	-	-	-	-	-	-

- (1) La Comisión en su 276ª reunión, celebrada el 30 de mayo de 2006, desaprobo los bonos Serie Y6 del Banco Bios, inscritos con el Nº 07/94 el 20 de junio de 1994 en el Registro de Valores de la SBIF, en atención a que venció la última cuota de amortización el 10 de abril de 2006.
- (2) La Comisión en su 276ª reunión, aprobó la emisión de bonos ordinarios Serie J de Corpbanca por un monto de UF 4.000.000, inscritos con el Nº 02/2006 el 8 de mayo de 2006, en el Registro de Valores de la SBIF.

(*) Asimismo, se consideran aprobados los bonos que se emitan al amparo de esta línea cuando la clasificación vigente y de mayor riesgo asignada por los clasificadores de la línea, incluyendo los bonos, sea igual a la categoría de riesgo aquí indicada.

APROBADOS CON NIVEL 2 (N-2) O CATEGORIA A

Emisor	Depósitos a Plazo y Otros Títulos Representativos de Captaciones		Letras de Crédito	Bonos Ordinarios		Bonos Subordinados		Línea de Bonos (*)	
	Corto Plazo	Largo Plazo		Series		Series		Nº Reg. en la SBIF	
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile	-	-	-	-	-	A, B1, B2, B3, B4, B7, B8	A+	-	-
- Banco Security	-	-	-	-	-	B, C3, D1, D2	A+	-	-
- Banco Security	-	-	-	-	-	E1	(3) A+	-	-
- Corpbanca	-	-	-	-	-	W, X, Y, Z	A+	-	-
- Scotiabank Sud Americano	-	A+	A+	-	-	B3, B4	A	-	-
- Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la Universidad de Chile Limitada	-	A+	-	A1, A2	A+	-	-	-	-
- Banco Paris	-	A	A	-	-	-	-	-	-
- Banco del Desarrollo	-	A	A	C, D1, D2	A	B, C1, C2, D1, D2, E1, E2, E3, F, G	A-	07/2005	A

AV. PEDRO DE VALDIVIA 0193 - OF. 21 - PROVIDENCIA - SANTIAGO - CHILE
 TEL.: (56) 2 231 7049 - FAX: (56) 2 231 6723
 E-MAIL: secretaria@ccr.cl - INTERNET: www.ccr.cl

ANEXO 5 · CONTRATO DE EMISION DE BONOS SUBORDINADOS

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

1



IS. REP. 2149-2006

CONTRATO DE EMISION DE BONOS SUBORDINADOS

+++++

BANCO SECURITY

Y

BANCO BICE

+++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de Abril del año dos mil seis, ante mí, **ENRIQUE MORGAN TORRES**, Abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas mil ciento setenta y tres de esta ciudad, comparecen: don **RAMON ELUCHANS OLIVARES**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta guión dos, en su calidad de Gerente General y en representación del **BANCO SECURITY**, sociedad anónima bancaria, rol único tributario número noventa y siete millones cincuenta y tres mil guión dos, en adelante "El Emisor", todos domiciliados en Avenida Apoquindo número tres mil cien, Comuna de Las Condes, Santiago, y los señores don **PATRICIO FUENTES MECHASQUI**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número seis millones ciento ochenta y siete mil

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

trescientos siete guión cuatro y don JOAQUÍN IZCÚE ELGART, chileno casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número dieciséis millones cuatrocientos treinta mil trescientos dos guión cero, ambos en representación del BANCO BICE, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y siete millones ochenta mil guión k, todos domiciliados en calle Teatinos número doscientos veinte, Comuna y ciudad de Santiago; en adelante como "**Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados**"; los comparecientes mayores de edad a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas señaladas exponen: que en conformidad con el número dos del artículo sesenta y nueve de la Ley General de Bancos y a la Ley número dieciocho mil cuarenta y cinco, sobre mercado de valores, vienen en celebrar un contrato de emisión de bonos subordinados que serán emitidos por el BANCO SECURITY, en adelante "el Emisor", actuando el BANCO BICE en adelante el "Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados" como representante de las personas naturales y jurídicas que adquieran dichos bonos todo en conformidad con las estipulaciones que siguen: PRIMERO: ANTECEDENTES DEL BANCO EMISOR: Constitución Legal. BANCO SECURITY se constituyó por escritura pública de fecha veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres y se aprobaron sus estatutos y se autorizó su existencia por Resolución número ciento setenta y ocho del dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. El

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

3



certificado que deja constancia de lo anterior se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta y uno, a fojas diecisiete mil quinientos ochenta y uno número nueve mil seiscientos noventa y nueve publicándose, además, en el Diario Oficial del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. La autorización para funcionar fue concedida mediante resolución número doscientos veinticinco de la Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras, con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Domicilio legal. El BANCO SECURITY tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago donde funciona su oficina principal o matriz, pudiendo abrir mantener, suprimir oficinas o sucursales en otros lugares del país o del extranjero previa autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Dirección de la oficina principal. La oficina principal o casa matriz, se encuentra ubicada en Avenida Apoquindo número tres mil cien, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Objeto social. El BANCO SECURITY tiene por objeto la ejecución o celebración de todos los actos, contratos, negocios y operaciones que correspondan a los Bancos en conformidad a la Ley Rut. Noventa y siete millones cincuenta y tres mil guión dos. Vigencia. La duración del BANCO SECURITY es indefinida. Capital y Reservas. El Capital y Reservas del BANCO SECURITY, al treinta y uno de Marzo de dos mil seis, asciende a ciento veintiocho mil trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochenta y un pesos, dividido en ciento treinta y cinco millones setecientas cincuenta y tres mil doscientas cincuenta

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

4

acciones Emisiones de bonos vigentes. El Banco Security tiene vigentes las emisiones de bonos que se indican a continuación: a) mediante escritura pública de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; por un monto de un millón de unidades de Fomento ; cuyo monto colocado ascendió a un millón de unidades de fomento, y cuyo monto residual a esta fecha es de ochocentas once mil seiscientas seis coma treinta y cuatro unidades de fomento, b) mediante escritura pública de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; por un monto de un millón de unidades de Fomento, dividido en dos series de doscientas mil unidades de fomento y ochocientas mil unidades de fomento respectivamente, cuyos montos colocados ascendieron a cien mil unidades de fomento y a cuatrocientas mil unidades de fomento, respectivamente, y cuyo monto residual a esta fecha es de sesenta y siete mil setecientas diecisiete coma setenta y una unidades de fomento y doscientas setenta mil ochocientas setenta y una coma doscientas sesenta y cuatro unidades de fomento, respectivamente; c) mediante escritura pública de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y siete otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; por un monto de quinientas mil unidades de Fomento cuyo monto colocado ascendió a quinientas mil unidades de fomento y cuyo monto residual a esta fecha es de cuatrocientas sesenta y ocho mil unidades de fomento, d) mediante escritura pública de fecha trece de septiembre de dos mil otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; por un

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDA NOTARÍA DE SANTIAGO

5



monto de seiscientos cincuenta mil unidades de Fomento, dividido en dos series de ciento cincuenta mil unidades de fomento y seiscientos mil unidades de fomento respectivamente cuyos montos colocados ascendieron a ciento cincuenta mil unidades de fomento y seiscientos mil unidades de fomento respectivamente, y cuyo monto residual a esta fecha es de ciento cincuenta mil unidades de fomento y seiscientos mil unidades de fomento respectivamente. e) mediante escritura pública de fecha cuatro de julio de dos mil cinco otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; por un monto de cuatro millones de unidades de Fomento, cuyo monto colocado a la fecha asciende a tres millones seiscientos mil unidades de fomento, y cuyo monto residual a esta fecha es de tres millones seiscientos mil unidades de fomento, f) Bonos emitidos por ex Security Leasing S.A., hoy Banco Security; mediante escritura de fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres por un monto de quinientas mil unidades de Fomento, dividido en tres series de cien mil unidades de fomento, ciento cincuenta mil unidades de fomento y doscientas cincuenta mil unidades de fomento respectivamente, encontrándose vigente solamente la última, cuyo monto colocado ascendió originalmente a doscientos cincuenta mil unidades de fomento, y cuyo monto residual a esta fecha es de cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y siete coma cuatro unidades de fomento.- SEGUNDO: ANTECEDENTES DEL BANCO REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS. a) Nombre: BANCO BICE b) Domicilio legal: El BANCO BICE tiene su domicilio legal en la ciudad de

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

6

Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que posee o que pueda establecer o instalar en otros lugares del país o del extranjero c) Dirección de la oficina principal: La oficina principal o casa matriz, se encuentra ubicada en calle Teatinos número doscientos veinte de la comuna y ciudad de Santiago. d) Rol Único Tributario: Noventa y siete millones ochenta mil guión K. a) Constitución legal: El BANCO BICE fue constituido por escritura pública otorgada con fecha dos de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, extendida en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, mediante resolución número ochenta y dos, de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, autorizó la existencia y aprobó los estatutos del Banco. El certificado que deja constancia de lo anterior se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año mil novecientos setenta y nueve, a fojas seis mil cuatrocientas cincuenta y siete número cuatro mil noventa y ocho, publicándose, además, en el Diario Oficial del día cinco de Junio de mil novecientos setenta y nueve. La autorización para funcionar fue concedida mediante resolución número ciento veintiocho de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con fecha trece de Agosto de mil novecientos setenta y nueve. f) Plazo: La duración del BANCO BICE es indefinida. g) Objeto: El Representante de los Tenedores de Bonos tiene por objeto el giro bancario de acuerdo con lo establecido en el DFL número doscientos cincuenta y dos y sus modificaciones sobre Ley General de Bancos. h) Capital y Reservas: El Capital y Reservas del BANCO BICE al treinta y uno de Marzo de dos mil

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

7



seis asciende a ciento treinta y tres mil ochocientos sesenta y nueve millones doscientos siete mil cuatrocientos veinte y cinco pesos, dividido en cincuenta y nueve millones doscientos siete mil seiscientos noventa y una acciones.- **TERCERO: MONTO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN.** A) El BANCO SECURITY procederá a efectuar una emisión de Bonos Subordinados reajustables y al portador por un monto equivalente a un millón doscientas mil unidades de fomento en una sola serie, signada como E1. La serie se encuentra dividida en dos mil cuatrocientos bonos por un valor de quinientas unidades de fomento cada uno; B) La fecha de emisión de los Bonos Subordinados será la fecha de inicio de devengo de intereses, es decir el día primero de Mayo de dos mil seis C) La numeración de los títulos en que se divide cada serie será correlativa, partiendo con el número cero cero cero uno, y cada título representará un Bono; D) La colocación de los Bonos Subordinados la hará Valores Security S.A. Corredores de Bolsa y el plazo para colocarlos expirará en treinta y seis meses a contar de la fecha de su inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. E) Sin perjuicio de tratarse de una emisión de Bonos Subordinados desmaterializada, por lo que no serán impresos ni confeccionados materialmente, los Bonos Subordinados serán al portador y su cesión se hará conforme al procedimiento establecido en el Reglamento interno del DCV, en la forma en que se expresa en la cláusula sexta del presente contrato. F) Los títulos llevarán cuarenta y cuatro cupones cada uno para los efectos del cobro de intereses y amortizaciones del capital, debiendo indicar cada cupón su valor o la forma de

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

determinarlo, la fecha del vencimiento y el número del bono a que pertenezca. Los dieciséis primeros cupones corresponden sólo a intereses, y los siguientes corresponden a pagos de intereses y amortización de capital. Tratándose de una emisión desmaterializada los referidos cupones no tienen existencia física o material y el procedimiento de pago será el establecido en el Reglamento Interno del DCV. La fecha y monto de cada cuota de intereses y amortización constan en la respectiva **tabla de desarrollo** que se protocoliza al final de la presente escritura con el número dos mil ciento cuarenta y nueve guión dos mil seis en esta notaría.- La emisión se hace sin garantía específica asumiendo el BANCO SECURITY la obligación de pago conforme a lo dispuesto en el artículo cincuenta y cinco de la Ley General de Bancos. Los Bonos Subordinados se emitirán a **veintidós años plazo**. Los Bonos Subordinados se denominan en unidades de fomento y por consiguiente el capital se reajustará de acuerdo a la variación que experimente el valor de la unidad de fomento entre el día primero de Mayo de dos mil seis y el día de los respectivos vencimientos, en la forma que se indica más adelante. Para estos efectos, se tendrán por válidas las publicaciones de la unidad de fomento que haga en el Diario Oficial, el Banco Central de Chile, en conformidad con el número nueve del artículo treinta y cinco de la Ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica del Banco Central de Chile. Si por cualquier motivo dejara de existir la unidad de fomento o se modificara la forma de su cálculo, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor por el período

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

9



respectivo con un mes de desfase. El referido Índice será aquel calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace o suceda G) **Intereses:** Los Bonos Subordinados Serie E1 devengarán intereses a contar primero de Mayo de dos mil seis, a razón de una tasa de interés del cuatro por ciento anual compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de ciento ochenta días, equivalente al uno coma nueve ocho cero cuatro por ciento semestral, aplicada sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, debiendo calcularse los intereses de acuerdo a la tabla de desarrollo que se inserta al final de este instrumento Intereses se pagarán en cuarenta y cuatro cuotas semestrales a partir del primero de Noviembre de dos mil seis, por semestres vencidos, y los no cobrados en las fechas correspondientes no devengarán nuevos Intereses ni reajustes con posterioridad a sus respectivos vencimientos, como tampoco los devengarán las correspondientes cuotas de amortización de capital. H) **Amortizaciones:** La amortización de los Bonos Subordinados Serie E1 se efectuará en veintiocho cuotas semestrales, a partir del primero de noviembre del dos mil catorce, las cuales vencerán en las fechas indicadas en el literal L de esta cláusula Tercera I) **Reajustabilidad** Los Bonos Subordinados Serie E1 están denominados en Unidades de Fomento y por lo tanto, el saldo insoluto de capital se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento entre el primero de mayo del dos mil seis y el día de los respectivos vencimientos. J) **Calendario de Pago de Intereses y Amortizaciones:** cupones de los Bonos Subordinados Serie E1 por concepto de

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

Intereses o de Intereses y amortización, según corresponda serán pagados semestralmente los días primero de mayo y primero de noviembre de cada año según corresponda, y en caso que dicha fecha no sea un día Hábil Bancario, el mencionado pago se efectuará en el día Hábil Bancario inmediatamente siguiente, todo ello de conformidad con el siguiente "Calendario de Pagos de Capital e Intereses" que se indica en los literales K) y L siguientes: K) Los intereses de los Bonos Subordinados Serie E1 se devengarán a partir del día primero de Mayo de dos mil seis, y se pagarán en las siguientes fechas: Primera cuota, primero de noviembre de dos mil seis; Segunda cuota, primero de mayo de dos mil siete; Tercera cuota, primero de noviembre de dos mil siete Cuarta cuota, primero de mayo de dos mil ocho Quinta cuota, primero de noviembre de dos mil ocho; Sexta cuota, primero de mayo de dos mil nueve; Séptima cuota, primero de noviembre de dos mil nueve; Octava cuota, primero de mayo de dos mil diez; Novena cuota, primero de noviembre de dos mil diez; Décima cuota, primero de mayo de dos mil once; Undécima cuota, primero de noviembre de dos mil once; Duodécima cuota primero de mayo de dos mil doce; Décimo tercera cuota, primero de noviembre de dos mil doce; Décimo cuarta cuota, primero de mayo de dos mil trece; Décimo quinta cuota, primero de noviembre de dos mil trece; Décimo sexta cuota, primero de mayo de dos mil catorce Décimo séptima cuota primero de noviembre de dos mil catorce; Décimo octava cuota, primero de mayo de dos mil quince; Décimo novena cuota, primero de noviembre de dos mil quince; Vigésima cuota, primero de mayo de dos mil dieciséis; Vigésimo primera cuota, primero de

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDA NOTARÍA DE SANTIAGO

11



noviembre de dos mil dieciséis; Vigésimo segunda cuota, primero de mayo de dos mil diecisiete; Vigésimo tercera cuota, primero de noviembre de dos mil diecisiete; Vigésimo cuarta cuota, primero de mayo de dos mil dieciocho; Vigésimo quinta cuota, primero de noviembre de dos mil dieciocho; Vigésimo sexta cuota, primero de mayo de dos mil diecinueve; Vigésimo séptima cuota, primero de noviembre de dos mil diecinueve; Vigésimo octava cuota, primero de mayo de dos mil veinte; Vigésimo novena cuota, primero de noviembre de dos mil veinte; Trigésima primera cuota, primero de mayo de dos mil veintiuno; Trigésima segunda cuota, primero de noviembre de dos mil veintiuno; Trigésima tercera cuota, primero de mayo de dos mil veintidós; Trigésima cuarta cuota, primero de noviembre de dos mil veintidós; Trigésima quinta cuota, primero de mayo de dos mil veintitrés; Trigésima sexta cuota, primero de noviembre de dos mil veintitrés; Trigésima séptima cuota, primero de mayo de dos mil veinticuatro; Trigésimo octava cuota, primero de noviembre de dos mil veinticuatro; Trigésimo novena cuota, primero de mayo de dos mil veinticinco; Trigésimo primera cuota, primero de noviembre de dos mil veinticinco; Cuadragésima primera cuota, primero de mayo de dos mil veintiséis; Cuadragésima segunda cuota, primero de noviembre de dos mil veintiséis; Cuadragésima tercera cuota, primero de mayo de dos mil veintisiete; Cuadragésima cuarta cuota, primero de noviembre de dos mil veintisiete; Cuadragésima quinta cuota, primero de mayo de dos mil veintiocho; L) Las amortizaciones del capital de los Bonos Subordinados Serie E1 se efectuarán en veintiocho cuotas semestrales a partir del primero de noviembre de dos mil catorce,

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

las cuales vencerán en las siguientes fechas: Primera cuota primero de noviembre de dos mil catorce; Segunda cuota, primero de mayo de dos mil quince; Tercera cuota, primero de noviembre de dos mil quince Cuarta cuota primero de mayo de dos mil dieciséis; Quinta cuota, primero de noviembre de dos mil dieciséis; Sexta cuota primero de mayo de dos mil diecisiete; Séptima cuota, primero de noviembre de dos mil diecisiete; Octava cuota, primero de mayo de dos mil dieciocho; Novena cuota, primero de noviembre de dos mil dieciocho; Décima cuota, primero de mayo de dos mil diecinueve; Undécima cuota, primero de noviembre de dos mil diecinueve; Duodécima cuota, primero de mayo de dos mil veinte; Décimo tercera cuota, primero de noviembre de dos mil veinte; Décimo cuarta cuota, primero de mayo de dos mil veintiuno; Décimo quinta cuota, primero de noviembre de dos mil veintiuno; Decimosexta cuota, primero de mayo de dos mil veintidós; Décimo séptima cuota, primero de noviembre de dos mil veintidós; Décimo octava cuota, primero de mayo de dos mil veintitrés; Décimo novena cuota, primero de noviembre de dos mil veintitrés; Vigésima cuota, primero de mayo de dos mil veinticuatro; Vigésimo primera cuota, primero de noviembre de dos mil veinticuatro; Vigésimo segunda cuota primero de mayo de dos mil veinticinco; Vigésimo tercera cuota primero de noviembre de dos mil veinticinco; Vigésimo cuarta cuota primero de mayo de dos mil veintiséis; Vigésimo quinta cuota, primero de noviembre de dos mil veintiséis; Vigésimo sexta cuota, primero de mayo de dos mil veintisiete; Vigésimo séptima cuota, primero de noviembre de dos mil veintisiete Vigésimo octava cuota, primero de mayo de dos mil veintiocho. El

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

13



pago del capital y de los intereses se hará en la Oficina Principal del Emisor, ubicada actualmente en Avenida Apoquindo número tres mil cien, en la Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en horas ordinarias de atención al público. En caso de que las fechas establecidas de pago de intereses o de pago de capital e intereses no coincidan con un día hábil bancario, el pago respectivo se efectuará el primer día hábil bancario siguiente. Los Bonos Subordinados emitidos en virtud de este contrato de emisión no son convertibles en acciones y sus tenedores sólo tendrán derecho a la amortización oportuna del capital y al pago puntual de los intereses, conforme al artículo cincuenta y cinco de la Ley General de Bancos y a las normas que la presente escritura establece. **CUARTO: RESCATES ANTICIPADOS:** No se contemplan, por tratarse de bonos subordinados emitidos de conformidad al artículo cincuenta y cinco de la Ley General de Bancos. **QUINTO: ENTREGA, EMISION, EXTRAVIO, REEMPLAZO Y CANJE DE TITULOS:** A) Entrega de los títulos. Teniendo presente que la presente emisión es una emisión desmaterializada no habrá entrega material de títulos, a menos que dicha impresión o confección física sea requerida por alguno de los tenedores de Bonos Subordinados de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis, en cuyo caso el Emisor procederá a emitir o confeccionar, a su costo, el título correspondiente. En consecuencia, para todos los efectos se tendrá por entrega suficiente al primer tenedor o suscriptor de los Bonos Subordinados, el registro que se practique a través de un medio magnético por el Depósito Central de Valores, en adelante el

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

14

"DCV", conforme a la Instrucción escrita o electrónica dirigida al DCV por parte del Emisor o del Agente Colocador. Luego, y mediante los procedimientos de transferencia aludidos en la cláusula sexta siguiente se practicarán las transferencias de los Bonos Subordinados suscritos a los posteriores adquirentes de estos Bonos Subordinados. Las transferencias realizadas conforme a lo indicado implican para el tenedor adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en el presente contrato, sus modificaciones, anexos y acuerdos adoptados legalmente en las juntas de tenedores de Bonos Subordinados que tengan lugar. **B) Emisión de los Títulos.** Para el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis se exija la impresión o confección física de uno o más títulos, éstos deberán contener las menciones mínimas que la ley y reglamentaciones establezcan, debiendo ser suscritos conjuntamente por dos de los apoderados indicados en la cláusula décimo primera siguiente. Asimismo, los títulos de deuda que se emitan a futuro con motivo del canje de láminas, o emisión de láminas que sustituyan a las originales en los casos que corresponda serán firmados por dos de los apoderados designados en la cláusula décimo primera de esta escritura. **C) Extravío, Pérdida, Deterioro, Destrucción, Inutilización, Robo, Hurto y Reemplazo o Canje de Títulos.** En el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis se proceda a la impresión o confección física de uno o más títulos, el extravío, pérdida, deterioro, destrucción, inutilización, robo o

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

15



hurto de dicho título o de uno o más cupones del mismo, será de exclusivo riesgo del tenedor del Bono Subordinado, si el Emisor lo pagare a quien se presentare como detentador material del documento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dos de la Ley número dieciocho mil quinientos cincuenta y dos, quedando el Emisor liberado de toda responsabilidad. El Emisor sólo estará obligado a otorgar un duplicado del respectivo título o cupón en reemplazo del original materializado, si así lo ordena sentencia judicial ejecutoriada emanada de un tribunal ordinario que especifique la serie, fecha y nombre del título o cupón correspondiente y previa constitución de garantía a favor y a satisfacción discrecional del Emisor, por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado. Esta garantía deberá mantenerse vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha del último vencimiento del título o de los cupones reemplazados **SEXTO: DOMINIO Y TRANSFERENCIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS.** Para todos los efectos de contrato y de las obligaciones que en él se contraen, es dueño de los Bonos aquél que el Depósito Central de Valores certifique como tal por medio de los certificados de posición que, en conformidad al artículo trece de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis, emita el Depósito Central de Valores. En lo relativo a la transferencia de los Bonos Subordinados, de acuerdo al procedimiento que detallan la Ley del DCV, el Reglamento del DCV y el Reglamento Interno del DCV, ésta se realiza mediante un cargo, de la posición en la cuenta de quien transfiere y un abono en la posición en la cuenta de quien adquiere todo lo anterior sobre la base de una comunicación

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

16

que, por medios electrónicos, dirigirán al Depósito Central de Valores tanto quien transfiere como quien adquiere. La entrega de los títulos de los Bonos Subordinados, en la forma recién señalada, se hará en el momento de suscripción y pago. La suscripción o adquisición de los Bonos Subordinados implica para el adquirente aceptar las condiciones establecidas en el presente contrato. En el caso que se materialicen los títulos, como consecuencia de haberse ejercido el derecho establecido en el artículo once de la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis, la transferencia de los títulos se harán mediante la entrega física de las láminas según las reglas generales aplicables a los títulos al portador. **SEPTIMO: INFORMACION.** La fecha y lugar de pago de cupones será comunicada a los tenedores de Bonos mediante un aviso publicado en el Diario "El Mercurio de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional, con al menos cinco días hábiles de anticipación al día del pago. El Emisor informará de sus estados financieros a los tenedores de Bonos a través del Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados, a quien enviará el Balance y Estado de Resultados correspondiente a los meses de junio y diciembre de cada año, mientras la presente emisión se encuentre vigente. Dicha información será enviada al Representante dentro del mes calendario siguiente a la fecha de cierre de dichos estados financieros, esto es dentro de los meses de julio y enero de cada año, respectivamente. Adicionalmente, el Emisor proporcionará a los tenedores de Bonos Subordinados, a través del Representante de éstos, la Memoria Anual y toda la información a que lo obliguen las leyes y las normas impartidas

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

17



por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, sin perjuicio de la información que deberá proporcionarse a esta última y de la divulgación y publicidad que legalmente corresponda efectuar. **OCTAVO: REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS.** a) **Elección, Reemplazo y Remoción:** El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados podrá ser sustituido por la junta que éstos celebren, una vez colocada la totalidad de la emisión o vencido el plazo para su colocación. Ocurrida la elección renovación, revocación, remoción o sustitución del Representante, quien sea nombrado en su reemplazo deberá informar tales hechos, dentro de los quince días siguientes de ocurridos, mediante un aviso publicado en dos días distintos en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional; b) **Facultades y Derechos:** Además de las facultades que le correspondan como mandatario y de las que se le otorguen por la junta, el Representante tendrá todas las atribuciones que la ley le confiere, y en especial, se entenderá autorizado para ejercer, con las facultades ordinarias del mandatario en juicio, todas las acciones judiciales que correspondan en defensa del interés común de sus representados o para el cobro de los cupones y Bonos Subordinados vencidos. En particular, estará facultado para examinar los libros y documentos del Emisor, en la medida que sea necesario para proteger los intereses de sus representados, pudiendo también asistir, sin derecho a voto, a las juntas de accionistas. c) **Deberes y Prohibiciones:** El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados deberá guardar reserva sobre los negocios, antecedentes e información

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

18

de que hubiere tomado conocimiento en uso de sus facultades inspectivas, quedándole prohibido revelar o divulgar las Informaciones, circunstancias y detalles de dichos negocios en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el cumplimiento de sus funciones. Queda prohibido al Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados delegar sus funciones y estará asimismo obligado, cuando sea requerido por los Tenedores de Bonos Subordinados, a proporcionar información sobre los antecedentes esenciales del Emisor que éste haya divulgado en conformidad a la ley, y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o cualquier otra información que pudiere afectar directamente a los tenedores o al Emisor en sus relaciones con aquéllos. El Representante de los Tenedores no será responsable por el contenido de la información que proporcione a los tenedores de Bonos Subordinados y que le haya sido a su vez entregada por el Emisor; d) **Responsabilidad:** El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados será responsable de sus actuaciones y responderá por la violación o infracción de cualquiera de las disposiciones que la Ley, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, o este contrato le impongan; e) **Causales de Cesación en el cargo:** El Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados cesará en sus funciones por las siguientes causas: Uno: Renuncia del Representante. Sin embargo, la renuncia sólo procederá por razones fundadas que deberán comunicarse a la junta de tenedores de Bonos Subordinados, y la dejación del cargo sólo podrá hacerse una vez que se haya resuelto el reemplazo del

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

19



Representante Además, en el caso del Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados, no procederá la renuncia antes de vencido el plazo para la colocación de los Bonos Subordinados de esta emisión; Dos: Imposibilidad del Representante para ejercer el cargo; Tres: Remoción, revocación o sustitución del Representante. Producida la cesación en el cargo del Representante, cualquiera sea la causa, el reemplazo o elección del sucesor se hará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la letra a) de esta cláusula y en la cláusula siguiente de esta escritura **NOVENO: DE LAS JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS.** a) Los tenedores de Bonos Subordinados se reunirán en junta siempre que ésta sea convocada por el Representante de aquéllos, quién la efectuará siempre que así lo justifique el Interés de los tenedores a juicio exclusivo del Representante, cuando lo solicite el Emisor o cuando así lo soliciten tenedores que reúnan a lo menos, un veinte por ciento del valor nominal de los Bonos Subordinados en circulación de la respectiva emisión Para determinar estos últimos, vencido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados, dentro de los treinta días siguientes a esa fecha el Emisor deberá declarar el número de Bonos Subordinados colocados y puestos en circulación, mediante una escritura pública que se anotará al margen de ésta, dentro de ese mismo plazo. Si tal declaración no se hiciere, podrá hacerla en cualquier tiempo el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados con los antecedentes de que dispusiere También se citará a junta cuando así lo solicite la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. b) La citación a la junta de

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

20

tenedores de Bonos la hará el Representante de éstos por medio de un aviso destacado que se publicará por tres veces en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional, publicación que deberá efectuarse dentro de los veinte días anteriores al señalado para la reunión y el primer aviso no podrá publicarse con menos de quince días de anticipación a la junta; c) La junta se constituirá válidamente en primera citación con la asistencia de tenedores de Bonos Subordinados que reúnan, a lo menos, la mayoría absoluta de los votos de los bonos de la emisión correspondiente y, en segunda citación, con los que asistan. Los avisos de la segunda citación sólo podrán publicarse una vez que hubiere fracasado la junta a efectuarse en la primera citación, y en todo caso deberá ser citada para celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha fijada para la junta no efectuada. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por la mayoría absoluta de los votos de los Bonos Subordinados asistentes de la emisión correspondiente, correspondiendo un voto por cada unidad de fomento que representen los Bonos Subordinados de cada asistente. d) Los concurrentes a las juntas de tenedores de Bonos Subordinados firmarán una hoja de asistencia en que se indicará, junto a cada firma, el valor total de los Bonos Subordinados que cada uno posea o represente y el nombre de la persona representada, en su caso; e) La junta será presidida por el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados o, a falta de éste, por la persona que entre los concurrentes represente, por sí o como mandataria, un mayor capital; f) Podrán participar en la junta, los titulares de los Bonos

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

21



Subordinados que se hayan inscrito en los registros especiales del Emisor, a lo menos, con cinco días hábiles de anticipación al día en que ella debió celebrarse, o los que exhiban un certificado expedido con la misma anticipación por un banco o empresa de depósito y custodia de valores constituida según la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis que acredite que el tenedor asistente tiene sus Bonos Subordinados en custodia o en garantía en esa institución, debiendo expresarse la serie y el número de los títulos y la cantidad de unidades de fomento que ellos representan. En el evento de que concurra a la junta un mandatario del tenedor de Bonos Subordinados, deberá acompañar la respectiva carta - poder que lo faculte para dichos efectos. g) Los Bonos Subordinados que el Emisor tenga en cartera por no haberlos colocado no se considerarán como tales para ningún efecto legal. h) Serán objeto de las deliberaciones y acuerdos de las juntas, la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución de los Representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados designados o elegidos, la autorización para los actos en que la ley lo requiera y, en general, todos los asuntos de interés común de los tenedores de Bonos Subordinados; i) De las deliberaciones y acuerdos de la Junta se dejará testimonio en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados. Se entenderá aprobada el acta desde que sea firmada por el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados, lo que deberá efectuar dentro de los tres días siguientes a la fecha de la junta. A falta de dicha firma, el acta deberá ser firmada por a lo menos tres de los tenedores de Bonos Subordinados

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

22

designados al efecto, y si ello no fuere posible, el acta deberá ser aprobada por la primera junta de tenedores de Bonos Subordinados que se celebre posteriormente. DECIMO: La suscripción o adquisición de los Bonos Subordinados implica para el suscriptor o adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en la presente escritura de emisión y en los acuerdos que sean legalmente adoptados en las Juntas de tenedores de Bonos Subordinados. DECIMO PRIMERO: PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR LOS TITULOS. Para los efectos señalados en la letra B de la cláusula quinta de esta escritura, las personas autorizadas para firmar los títulos de los bonos por parte del Emisor, serán uno cualquiera de los señores Ramón Eluchans Olivares, José Miguel Buñes Zegers, Bonifacio Bilbao Hormaeche, Arturo Kutscher Herschmann, o Manuel José Balmaceda Agüero. Por el Representante de los Tenedores, lo será uno cualquiera de sus Apoderados René Lehuedé Fuenzalida, Alberto Schilling Redlich, José Pedro Balmaceda Montt, Pedro Robles Echeverría, Rodrigo Alvarez Seguel, Joaquín Izcúe Elgart, Paulo García Mac-Lean, Daniel Troncoso Castillo, José Luis Arbildúa Aramburu, Carlos Klapp Stolzenbach, Raimundo Valdés Lyon, Claudio O'Brien Fournies y Andrés Rochette García DECIMO SEGUNDO: AUTORIZACION DEL DIRECTORIO. La presente emisión fue autorizada en la cuarta sesión extraordinaria de Directorio de fecha seis de Abril de dos mil seis, reducida a escritura pública con fecha trece de Abril de este año, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. DECIMO TERCERO: NORMAS SUBSIDIARIAS

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDA NOTARÍA DE SANTIAGO

23



APLICABLES. En subsidio de las estipulaciones del presente contrato de emisión de Bonos Subordinados, se aplicarán las normas legales y reglamentarias pertinentes y, además, normas, dictámenes e instrucciones que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras imparta o pudiere impartir

DECIMO CUARTO: Todos los gastos necesarios en que incurra el representante de los Tenedores de Bonos Subordinados para el desempeño de cualesquiera de las funciones que contempla el presente contrato de emisión de bonos, serán de cargo del Emisor, quien deberá autorizarlo y proveerlo oportunamente de los fondos necesarios para atenderlos

DECIMO QUINTO:

ARBITRAJE. Cualquiera dificultad que pudiera surgir entre los tenedores de bonos o su representante, o entre estos y el Emisor con ocasión de la emisión, de su vigencia o de su extinción, en la interpretación, aplicación, cumplimiento o terminación contrato, incluso respecto de aquellas materias que según estipulaciones requieran acuerdo de las partes y éstas no lo logren, serán resueltas obligatoriamente y en única instancia, por el árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes en conflicto, tanto en el procedimiento como en el fallo, cuyas resoluciones quedarán ejecutoriadas por el solo hecho de dictarse y ser notificadas a las partes en la forma que el propio arbitrador determine. En ese efecto, el Emisor propone designar en tal carácter a alguno de los árbitros integrantes del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., los cuales serán designados por las partes en conflicto en el momento de producirse alguno de los eventos mencionados anteriormente. Si las partes no se ponen de acuerdo al respecto,

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

24

la designación será efectuada por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago, pero en tal evento, el Arbitro será arbitrador solamente respecto al procedimiento, debiendo fallar en única instancia conforme a derecho, y el nombramiento sólo podrá recaer en un abogado que ejerza o haya ejercido a lo menos por dos periodos consecutivos el cargo de abogado Integrante de la Corte Suprema o de la Corte de Apelaciones de Santiago. El mismo árbitro deberá establecer en su fallo la parte que pagará las costas personales y procesales del arbitraje. No obstante lo establecido anteriormente, en caso de producirse un conflicto el demandante podrá en todo caso recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia si lo estimare conveniente. **DECIMO SEXTO: REMUNERACION DEL REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS.** El Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados percibirá la siguiente remuneración del Emisor: A) Una comisión inicial de aceptación del rol de Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados ascendente al equivalente en pesos a la suma de trescientas unidades de fomento más el Impuesto al Valor Agregado, que se pagará una vez suscrito el presente contrato de emisión de Bonos Subordinados. B) Una comisión anual durante toda la vigencia de la emisión ascendente al equivalente en pesos a la suma de cien unidades de fomento más el impuesto al valor agregado, la que se dividirá en dos cuotas semestrales de cincuenta unidades de fomento cada una, más el impuesto al valor agregado, que se pagarán en cada una de las "Fechas de Pago de Intereses" de los Bonos Subordinados. En el caso que el Banco BICE decida renunciar a su

ANEXO 5

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

25



responsabilidad como Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados, deberá restituir al Emisor la parte proporcional de la remuneración única especificada en la letra A) de esta cláusula respecto de cada año o fracción de año que reste para el pago de la última cuota de capital e intereses de los bonos de cuya emisión da cuenta esta escritura. Por otra parte, los gastos necesarios y comprobados en que incurra el Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados con ocasión de convocar a una Junta de Tenedores de Bonos Subordinados serán de cargo del Emisor quien deberá proveerlos oportunamente al Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados DECIMO SEPTIMO: Don Patricio Fuentes Mechasqui y don Joaquín Izcúe Elgart, ambos en representación del Banco BICE aceptan expresamente en este acto el cargo de Representante de los Tenedores de Bonos Subordinados que se le ha conferido a su representado, declarando conocer y aceptar los términos, modalidades y condiciones de la omisión establecida en este instrumento, así como la legislación aplicable. DECIMO OCTAVO: Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia LA PERSONERÍA de don Ramón Eluchans Olivares para actuar en representación del BANCO SECURITY consta de la escritura pública de fecha trece de Abril de dos mil seis, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la que no se inserta por ser conocidas de las partes y del Notario que autoriza.- LA PERSONERÍA de los señores Patricio Fuentes Mechasqui y Joaquín Izcúe Elgart para representar al Banco BICE consta de la escritura pública de fecha diecisiete de enero de dos

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

26

mil dos, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Doy Fé.- Se deja constancia que la presente escritura figura anotada en el repertorio bajo el número dos mil ciento cuarenta y nueve guión dos mil seis.- HAY FIRMAS DE: RAMON ELUCHANS OLIVARES.- p.p. BANCO SECURITY.- PATRICIO FUENTES MECHASQUI.- p.p. BANCO BICE.- JOAQUIN IZCUE ELGART.- p.p. BANCO BICE.- ENRIQUE MORGAN TORRES.- NOTARIO TITULAR.-

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.-

Santiago, Abril 28 del 2006.-

A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text: "ENRIQUE MORGAN TORRES", "NOTARIO PUBLICO", "SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO", and "CHILE".

28 de Abril de 2006
 PROTOCOLIZADO Nº 2149-2006

TABLA DE DESARROLLO
 BONOS SUBORDINADOS BANCO SECURITY SERIE E1

USECE10905

Antecedentes Emisión	
Valor Nominal	100 UF
Intereses	Semestrales
Amortización	Desde el 1 de Noviembre de 2014
Tasa de interés	6,00% anual
Tasa de interés base semestral	1,9534%
Fecha de inicio de devengo de intereses	1 de Mayo de 2006
Fecha de vencimiento	01 de Mayo de 2028

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo Insoluto
1	1		1 Noviembre 2006	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
2	2		1 Mayo 2007	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
3	3		1 Noviembre 2007	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
4	4		1 Mayo 2008	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
5	5		1 Noviembre 2008	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
6	6		1 Mayo 2009	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
7	7		1 Noviembre 2009	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
8	8		1 Mayo 2010	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
9	9		1 Noviembre 2010	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
10	10		1 Mayo 2011	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
11	11		1 Noviembre 2011	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
12	12		1 Mayo 2012	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
13	13		1 Noviembre 2012	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
14	14		1 Mayo 2013	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
15	15		1 Noviembre 2013	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
16	16		1 Mayo 2014	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
17	17	1	1 Noviembre 2014	9,9020	17,8571	27,7591	482,1429
18	18	2	1 Mayo 2015	9,9484	17,8571	27,4055	464,2858
19	19	3	1 Noviembre 2015	9,1947	17,8571	27,0518	446,4287
20	20	4	1 Mayo 2016	8,2411	17,8571	26,8982	428,5716
21	21	5	1 Noviembre 2016	8,4874	17,8571	26,3445	410,7144
22	22	6	1 Mayo 2017	8,1338	17,8571	25,9909	392,8574
23	23	7	1 Noviembre 2017	7,7801	17,8571	25,6372	375,0003
24	24	8	1 Mayo 2018	7,4265	17,8571	25,2836	357,1432
25	25	9	1 Noviembre 2018	7,0729	17,8571	24,9300	339,2861
26	26	10	1 Mayo 2019	6,7192	17,8571	24,5763	321,4290
27	27	11	1 Noviembre 2019	6,3656	17,8571	24,2227	303,5719
28	28	12	1 Mayo 2020	6,0119	17,8571	23,8690	285,7148
29	29	13	1 Noviembre 2020	5,6583	17,8571	23,5154	267,8577
30	30	14	1 Mayo 2021	5,3047	17,8571	23,1618	250,0006
31	31	15	1 Noviembre 2021	4,9510	17,8571	22,8081	232,1435
32	32	16	1 Mayo 2022	4,5974	17,8571	22,4545	214,2864
33	33	17	1 Noviembre 2022	4,2437	17,8571	22,1008	196,4293
34	34	18	1 Mayo 2023	3,8901	17,8571	21,7472	178,5722
35	35	19	1 Noviembre 2023	3,5364	17,8571	21,3935	160,7151
36	36	20	1 Mayo 2024	3,1828	17,8571	21,0399	142,8580
37	37	21	1 Noviembre 2024	2,8292	17,8571	20,6863	125,0009
38	38	22	1 Mayo 2025	2,4755	17,8571	20,3326	107,1438
39	39	23	1 Noviembre 2025	2,1219	17,8571	19,9790	89,2867
40	40	24	1 Mayo 2026	1,7682	17,8571	19,6253	71,4296
41	41	25	1 Noviembre 2026	1,4146	17,8571	19,2717	53,5725
42	42	26	1 Mayo 2027	1,0609	17,8571	18,9180	35,7154
43	43	27	1 Noviembre 2027	0,7073	17,8571	18,5644	17,8583
44	44	28	1 Mayo 2028	0,3537	17,8583	18,2107	0,0000

[Handwritten signature]
 CONFORME CON *[Handwritten signature]*
 BANCO SECURITY
 SANTIAGO CHILE

ANEXO 6 · TABLA DE DESARROLLO BONOS SUBORDINADOS
BANCO SECURITY · USECE10506

TABLA DE DESARROLLO BONOS SUBORDINADOS USECE10506

CUPON	CUOTA DE INTERÉS*	CUOTA DE CAPITAL	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERES	AMORTIZACION	VALOR CUOTA	SALDO INSOLUTO
1	1	-	1 noviembre 2006	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
2	2	-	1 mayo 2007	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
3	3	-	1 noviembre 2007	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
4	4	-	1 mayo 2008	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
5	5	-	1 noviembre 2008	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
6	6	-	1 mayo 2009	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
7	7	-	1 noviembre 2009	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
8	8	-	1 mayo 2010	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
9	9	-	1 noviembre 2010	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
10	10	-	1 mayo 2011	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
11	11	-	1 noviembre 2011	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
12	12	-	1 mayo 2012	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
13	13	-	1 noviembre 2012	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
14	14	-	1 mayo 2013	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
15	15	-	1 noviembre 2013	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
16	16	-	1 mayo 2014	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
17	17	1	1 noviembre 2014	9,9020	17,8571	27,7591	482,1429
18	18	2	1 mayo 2015	9,5484	17,8571	27,4055	464,2858
19	19	3	1 noviembre 2015	9,1947	17,8571	27,0518	446,4287
20	20	4	1 mayo 2016	8,8411	17,8571	26,6982	428,5716
21	21	5	1 noviembre 2016	8,4874	17,8571	26,3445	410,7145
22	22	6	1 mayo 2017	8,1338	17,8571	25,9909	392,8574
23	23	7	1 noviembre 2017	7,7801	17,8571	25,6372	375,0003
24	24	8	1 mayo 2018	7,4265	17,8571	25,2836	357,1432
25	25	9	1 noviembre 2018	7,0729	17,8571	24,9300	339,2861
26	26	10	1 mayo 2019	6,7192	17,8571	24,5763	321,4290
27	27	11	1 noviembre 2019	6,3656	17,8571	24,2227	303,5719
28	28	12	1 mayo 2020	6,0119	17,8571	23,8690	285,7148
29	29	13	1 noviembre 2020	5,6583	17,8571	23,5154	267,8577
30	30	14	1 mayo 2021	5,3047	17,8571	23,1618	250,0006
31	31	15	1 noviembre 2021	4,9510	17,8571	22,8081	232,1435
32	32	16	1 mayo 2022	4,5974	17,8571	22,4545	214,2864
33	33	17	1 noviembre 2022	4,2437	17,8571	22,1008	196,4293
34	34	18	1 mayo 2023	3,8901	17,8571	21,7472	178,5722
35	35	19	1 noviembre 2023	3,5364	17,8571	21,3935	160,7151
36	36	20	1 mayo 2024	3,1828	17,8571	21,0399	142,8580
37	37	21	1 noviembre 2024	2,8292	17,8571	20,6863	125,0009
38	38	22	1 mayo 2025	2,4755	17,8571	20,3326	107,1438
39	39	23	1 noviembre 2025	2,1219	17,8571	19,9790	89,2867
40	40	24	1 mayo 2026	1,7682	17,8571	19,6253	71,4296
41	41	25	1 noviembre 2026	1,4146	17,8571	19,2717	53,5725
42	42	26	1 mayo 2027	1,0609	17,8571	18,9180	35,7154
43	43	27	1 noviembre 2027	0,7073	17,8571	18,5644	17,8583
44	44	28	1 mayo 2028	0,3537	17,8583	18,2120	0,0000

BANCO *security*

UNA EMPRESA DEL GRUPO SECURITY

www.security.cl